

¡Viva la Republica del Paraguay!

Exmo. Señor.

Vol: 320

Sección: historia

Nº : 14

Año: 1856

Informe sobre escuelas de primeras letras.

Foj: 86

ciudad de V. E., que en este departamento hay solo
una escuela primaria en Tembetary a cargo del
maestro Don Simon Antonio Piquelme con el
40 numero de cuarenta alumnos asistentes en ella. En
encanto en cumplimiento a la Suprema orden citada
pongo presente a V. E.

Dios guarde la importante vida a V. E.,
por muchos años. Departamento Sud a la Pleu-
leta Febrero 26 a 1857.

Exmo. Señor.

Juan Cecilio Pérez

103
Exmo. Señor Presidente de la Republica

1
A la Republica del Paraguay.

Exmo. Señor.

En cumplimiento a la Suprema orden a V. E., que el Señor Curubano a Gobierno y Hacienda, me ha participado con fecha 24 del corriente, sobre que participe a V. E., el numero de escuelas primarias de este departamento a mi cargo, así mismo el nombre de los maestros, y numero de alumnos asistentes en cada una; elevo con el mayor respeto al Supremo conocimiento a V. E., que en este departamento hay solo una escuela primaria en Temberrari a cargo del maestro Don Simon Antonio Piquelme con el numero de cuarenta alumnos asistentes en ella. En cuanto en cumplimiento a la Suprema orden citada pongo presente a V. E.

Dios guarde la importante vida a V. E., por muchos años. Departamento Sud a la Plata
Leta Febrero 26 a 1857.

Exmo. Señor.

Juan Curubio Piquelme

103
Exmo. Señor Presidente de la Republica

Viva la Republica con el Rey

88
El infrascrito Juan de par del distrito de la
Trinidad, obedeciendo la orden Suprema que
con el debido respeto al Excmo. Señor Presidente
Republica comunicada en un oficio de 24 de
mes, para que participe el nombre del maestro,
de primeras letras, y el numero de niños del
Mes; participa que en el distrito de su cargo
hay una sola escuela de esta clase, cuyo
es D. Juan Chioforno Sosa, y tiene a su cargo
ochenta y ocho alumnos a quienes instruye en
primera letras.

Dios que. a V. m. d. Distrito de la
Santísima Trinidad Febrero 26 de 1857.

Vicente Gonzalez

119
Señor Escribano de Gobierno y Justicia.

¡Viva la República del Paraguay!

Excmo. Señor.

El infrascrito Jefe de pár de Lambareé de esta Capital, cumpliendo con lo que ordena el Supremo Decreto Circular de V. E. de 8 del presente mes, para que cada uno de los Jueces de pár, y comisionados generales de los partidos y Villas donde circule dicho Supremo Decreto; dé cuenta del número de escuelas primarias de su distrito, y del total de alumnos de cada escuela; respetuosamente, doy cuenta a V. E. que hay una escuela primaria en este distrito, y por la razón que he tomado, asciende a cincuenta y cuatro el número total de los alumnos de ella, más de estos diez y nueve escribientes, y los demás lectores.

Es de todo lo que doy cuenta a V. E. en cumplimiento de lo que se ha servido ordenarme.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lambareé distrito de la Capital Diciembre 13. de 18...

¡ Viva la República del Paraguay !

Como Señor

El infrascrito pues de par en San Antonio,
en cumplimiento de la Suprema orden cir-
cular de S. E. de S. el corriente que
con el mayor respeto ha recibida, da
cuenta a S. E. que en la comprehen-
sion de su cargo hay cinco Escuelas pri-
marias, á saber: una en la misma
villa á cargo del Maestro Don Justo
Pastor Riveros con setenta y dos alum-
nos con inclusion de dos de otros par-
tidos, en San Antonio otra á car-
go del maestro Don Manuel Gomez
con cuarenta y cinco alumnos con
inclusion de dos de otros partidos en
la Cañadita otra á cargo de Don
Francisco Riveros con veinte y seis
alumnos, otra en el Rincon á cargo
de Don Francisco de Paula Diezra
con cuarenta y tres alumnos inclu-
so tres de otros partidos, y la ut-

trina en el año á cargo de Don
Miguel Lira con cuarenta y siete
alumnos incluido quince del campo
grande, Revolera, y Lambare que
sumando el número de alumnos
de las cinco Escuelas primarias
en la comprehension de su cargo, con-
ponen el total de doscientos treinta
y tres. El marcho en cumplimiento
de la citada orden suprema circu-
lar haue presente al Supremo como
cumplido de N. E.

Dio guarde a N. E. muchos
años. San Antonio Diciembre 13
de 1856.

Como Señor

Amancio Vera

Como Señor Presidente de la Republica

5

¡Viva la República del Paraguay!

Al Sr. Señor.

Con todo mi respeto, y en puntual cumplimiento del Supremo Circular, que S.E. se ha servido expedir con fecha 8 del corriente; en cuya virtud tengo el honor de dar cuenta a S.E. sobre haber servido las escuelas primarias de este partido de mi cargo, las cuales son tres fundamentos de casas dedicadas a dicha enseñanza, existiendo en la primera 110 sennas, en la segunda 42 y en la tercera 24, esta última que la tiene aplicada al estudio de la latinidad el Prebitero Ciudadano José del Carmen Larrañendi, que se su voluntad los tiene a dicha enseñanza, todos según consta por lista nominal de ellos, que existe en mi poder.

cuando la importante vida de J. C., mu-
chos años. Expte Diciembre 15 de
1856.

Q. S. L.
Dmo. Señor.

José de Larrea y Cárdenas

Q. S. L.
Dmo Señor Presidente de la República del Paraguay

¡Viva la Republica del Paraguay!

Exmo^a Señor.

En cumplimiento del Supremo Decreto circular
cha & el corriente: tengo el honor de dar cuenta
que en el distrito de mi cargo se hallan dos escuelas
maximas, la una, que se halla en la misma Capital
tiene el número de ciento dos alumnos, su nombre
Pedro Pablo Medina, y en la otra diez y ocho
donde Gregorio Samiagua, cuyo número total de
de ambas escuelas son ciento veinte; lo que tengo
honor de elevarlo al Supremo conocimiento de

Dios que á V.E. muchos años. Guaya
re Diciembre 15 de 1856.

Exmo^a Señor.

José Ant. Antiquaraga

108

123

Exmo^a Señor Presidente de la Republica.

¡ Viva la Republica del Paraguay !

Excmo Señor.

En puntual cumplimiento del Supremo circular, V. E. se ha sacado apedix con data 21 del corriente en cuya virtud, con el mas alto respeto tengo el honor de dar cuenta a V. E. sobre haver fabricado las escuelas primarias en este distrito de mi cargo, y sus fundamentos de casas dedicadas para dicha eme-
za, existiendo a la primera 78, por ena a la Segunda 50, a la tercera 39, a la cuarta 29, a la quinta a la sexta 24, a la setima 22, a la octava a la nona 15, que juntando las nueve partidas a-
das, hacen el numero de trecientos Alumnos que allan dedicados a la memorada emeianza de primarias letras, todo segun consta por lista de ellos, que obran en mi poder.

Dios guarde la importante vidada
muchos años. Villeta Diciembre 15 de 1854

Excmo Señor.

124 D. Benjamín Brito

109 Excmo Señor Presidente de la Republica del Paraguay

Viva la Republica del Paraguay

Exmo. Señor.

En cumplimiento de la respetable circular expedida por V.E. fecha 8 de mayo en que se ha servido ordenar se entienda el numero de escuelas primarias, numero de alumnos en cada una de ellas y go el honor de informar a V.E. que en el departamento de esta Villa de Oliva existen tres escuelas primarias, la una situada en esta Villa con ciento quince alumnos, segunda en la suprimida Villa de la Cruz con sesenta y tres alumnos, y la tercera en la corta de Arroyo Parari al Est. con treinta y cinco alumnos.

En cuanto puede informar a V.E. con seguridad de la verdad.

Dios guarde a V.E. muchas años.
Villa de la Oliva Diciembre 13 de 1854

Ruando Mantilla

Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay

¡Viva la República del Paraguay!

9

Exmo. Señor.

En cumplimiento de la Suprema orden
de S. E. fecha 8 del presente mes, doy cu-
enta a S. E. que en este distrito de mi
cargo hay una Escuela primaria, pública
en esta Villa misma y doscientos quince
alumnos en ella. Es lo que elevo al Su-
premo conocimiento de S. E.

Dios que. a S. E. muchos años. Villa
franca Diciembre 16, de 1856.

Prudencio Gomez

111

126

Exmo. Señor Presidente de la República.

¡Viva la República del Paraguay! 10

Exmo Señor.

El infrascripto tiene de par a la Villa del Pilar, en cumplimiento de la Suprema Orden circular de V. E. de fecha 8 del corriente, en que se tiene ordenado a los jueces de par, y a falta de estos a los Comisionados generales, den cuenta a V. E. de las escuelas primarias de sus distritos, y del total de alumnos en cada escuela; hoy tengo el honor de dar cuenta a V. E. con el debido respeto, que en el cantón de esta Villa hay dos escuelas primarias, la primera al cargo de Don José Angel Giménez se compone de ciento doce alumnos, y la segunda al cargo de Don Martín José Botela de noventa y dos alumnos, cuyas cantidades reunidas forman el total de doscientos cuatro alumnos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Villa del Pilar
Diciembre 17 de 1856.

Exmo Señor

José Antonio Bonavía

Exmo Señor Presidente de la República del Paraguay.

Dira la República del Paraguay. ¹¹¹

Exmo Señor.

En cumplimiento de la Suprema orden Circular de V.E. fecha 8 del corriente; repetuosamente doy cuenta a V.E. que en el partido de mi cargo hay dos Escuelas primarias en distintos puntos, a saber una de ellas en el circulo de la Capilla, y otra en la campaña en la primera hay, el numero de cincuenta y dos alumnos, y en la otra el de treinta y uno dichos.

Es cuanto en obsequio de la verdad y en cumplimiento de la citada Suprema orden Circular debo informar a V.E.

Dios que a V.E. m. a. San Juan Bautista Diciembre 26 de 1856

Exmo Señor

Sebastian Jose Sorto

113

128

Exmo Señor Presidente de la República

Para la Republica del Paraguay!

Exmo Señor.

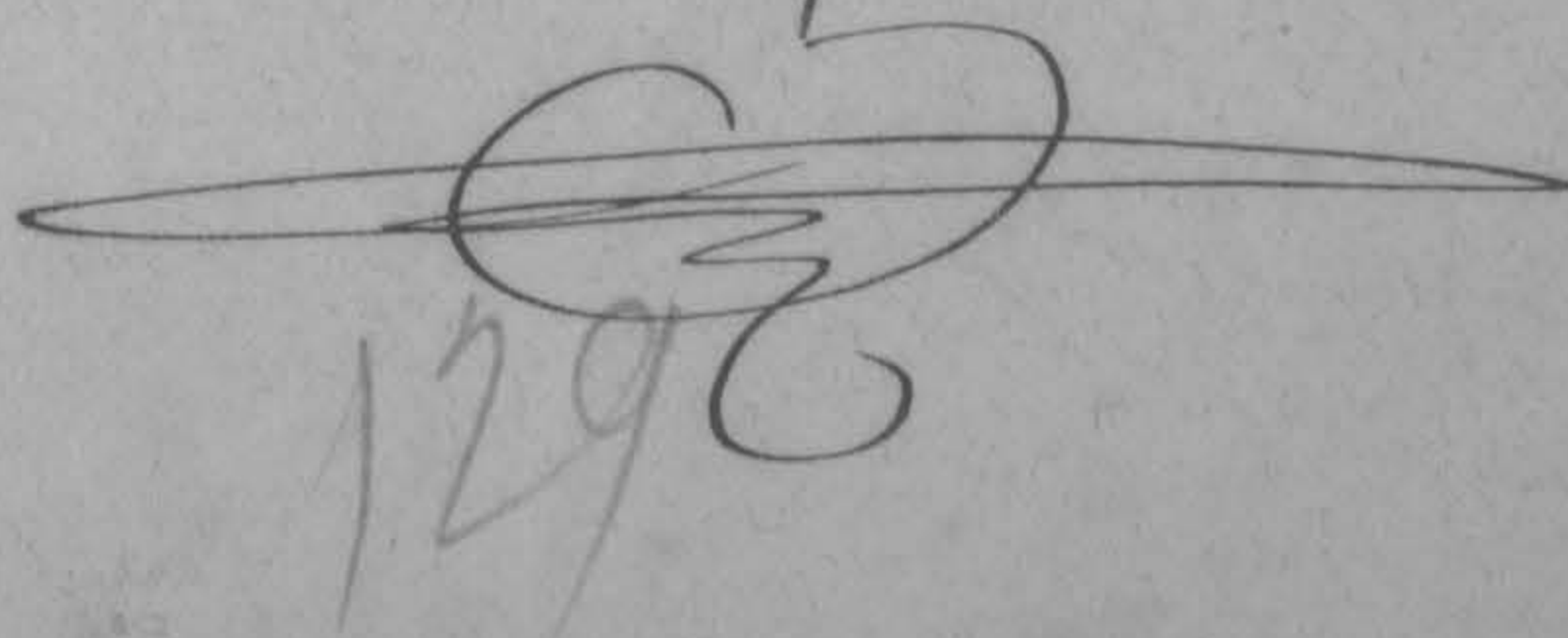
En cumplimiento de la Suprema Orden Circular de S. E. de fecha 3 del Corriente, respetuosamente doy cuenta a S. E. en el particulo de mi cargo hay dos Escuelas primarias en distintos puntos, en una de las cuales hay el numero de veinte y tres niños, y en la otra el de veinte y tres.

El numero de jóvenes que se instruyen en las escuelas podria aumentarse, si no fuera por falta de plazas en los lugares de las Escuelas, procedentes de poblaciones del distrito, y falta de un buen maestro, que enteramente carece una vecindad.

Dios guarde a S. E. muchos años.
Tacuaruzo Diciembre 17 de 1856

Exmo Señor.

Jose Maria Sorroa



114

Exmo Señor Presidente de la Republica

¡ Viva la República del Paraguay ! 73

Exmo Señor.

Cumpliendo con la Suprema Orden Circular de
D del presente mes, que con el debido respeto he reci-
bido, relativo á las Escuelas primarias, y al numero de
alumnos que contiene cada una, doy cuenta á S. E. que
en esta Comprehension de mi cargo existen cinco Escuelas,
la 1.^a en la misma Capilla, á la enseñanza del Maestro
Don Manuel Antonio Terreyra, se hallan sesenta y
un sopenes; la 2.^a en Valle Agua, el maestro Don Pedro
Pascual Benites con diez niños; la 3.^a en Medina, el
maestro Don Cecilio Ignacio Velasco, tiene quince sopenes; la
4.^a en Ybarijú, el maestro Don Luciano Aquino, tiene
diez y siete sopenes, y la 5.^a en Duarte, el maestro Don
Antonio Tomas Salinas, tiene diez y seis sopenes que to-
das ellas componen el total de ciento diez y nueve so-
penes.

Es cuanto en cumplimiento de la citada
Suprema Orden Circular, pongo al conoci-
miento de S. E.

Dios

que a S. E. m. S. a. Guaracua' Diciembre
22 de 1870.

Exmo Señor.

Jaenno José Velasco

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Exmo Señor Presidente de la República del Paraguay.

¡ Viva la Republica del Paraguay!

14

Exmo Señor.

En cumplimiento de la Suprema Orden circular de V.E. que con el debido respeto he recibido, sobre que dé cuenta de las Escuelas primarias de esta Comprehension de mi Cargo, y del numero de alumnos de cada Escuela, pongo al conocimiento de V.E. que en este partido se hallan Cuatro Escuelas, la 1^a es de veinte juvenes, y el Maestro de esta, D. Eduardo Rojas, la 2^a es de seis niños, y su Maestro D. Simón Quié, la 3^a tiene nueve juvenes, el maestro D. Pablo Benítez, y la 4^a tiene once juvenes, de la enseñanza de D. Rafael Biras. Es cuanto debo cumplir al Supremo Mandato Circular de S. del Corriente de 1856.

Dios que a V.E. m. d. Vila-Umbú Diciembre
20. de 1856.

Exmo Señor.

Luis Benítez

116

Exmo Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

Viva la República del Paraguay. 18

Exmo Señor.

El infrascripto Juez de paz, en cumplimiento de la
Suprema Orden circular fecha 8 del corriente, tengo el honor
de dar cuenta a V. E. que en este partido hay seis Escuelas
primarias con el número total de cincos veinte y un alumnos,
a saber, dos Escuelas con el número en diez y ocho jóvenes
cada una, otra con el de veinte y cinco, otra con veinte y
tres y otra con veinte y dos. La razón que ha aconsejado
la medida de repartir el número en cincos veinte y un
jóvenes en seis Escuelas, es la falta de una población conrada
que proporcione las casas necesarias para la parada de los
jóvenes; de suerte que ha parecido mejor el arbitrio de uti-
lizar Escuelas en varios puntos del partido.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuauapaiti
Diciembre 27 de 1856.

Exmo Señor.

Vicente Benítez



Exmo. Señor Presidente de la República.

Viva la República del Paraguay!

16

Exmo Señor.

En cumplimiento de la Suprema orden circular, de fecha
8 del corriente, informo á V. E. que en el partido de mi
cargo se ha establecido cinco escuelas primarias aun todos
ellos recientemente fueron arreglados bajo las mejores ordenes,
por razon de que los maestros despues de la retirada del Genito
Nacional: la escuela primera de la Capilla se halla con
47 joveres la mayor parte de los escuelaes son medios adelanta-
dos en leer, y escribir, y de la doctrina cristiana; en las ma-
tras escuelas de los partidos distante, dos, dichos ocupan á 16 jove-
nes, en los otros dos, 17, y 22 joveres de los cuales han habidos
á tres, y cuatro medios adelantados, en cada escuela.

Dios guarde á V. E. muchos
años. Pedro Gonzalez Diciembre 23 de 1856.

Exmo Señor.

Juan Vicente Quiroga

118

Exmo Señor Presidente de la República del Paraguay

¡Viva la República del Paraguay!

Exmo. Señor.

El infrascripto Jefe Comisionado gral y
de Urbanos de Desmochados, en cumplimiento
de la Suprema orden circular fecha
corriente, tengo el honor de dar cuenta
V. E., que en distintos puntos del partido
mi cargo se hallan establecidas tres escuelas
primarias, una con el numero total de
alumnos, otra con el de diez y siete, y la
tercera con el numero de quinre dichos. Asimismo
33) existen treinta y tres jorrenes vecinos del par-
tido de mi cargo en la escuela primaria de
mantenemos de mancomun en la misma
Capilla de Pedro Gonzalez con el Señor
Comisionado de este partido por la convenien-
cia que ofrece a un numero considerable de
familias Teyanas con la jurisdiccion de Pedro
Gonzalez y cercanas a la Capilla la mayor
parte de estos.

guarde la importante vida de V. E. muchos
años. Partido de los Demochados Diciembre
bre 22 de 1896.

Señor. Señor.

Antonio Maria Ortiz

Señor Presidente de la República del Paraguay -

Viva la Republica del Paraguay! 18

Excmo Señor

En virtud de la Suprema orden circular de V.E. expedida por el Excmo Señor Presidente de la Republica el 8 del corriente mes y año la que he recibido con el debido respeto y en su cumplimiento, tengo el honor de elevar al Supremo conocimiento de V.E. este oficio en el que doy cuenta que en toda la jurisdicción de mi cargo, mantengo ocho escuelas primarias, y en cada una de ellas á saber en la primera diez y nueve escuoleros existente en la misma Capilla, de allí a la segunda diez y seis a la tercera veinte y ocho a la cuarta siete a la quinta veinte y dos a la sexta catorce a la sétima veinte y siete y en la octava diez y seis, y con el total ciento cuarenta y nueve, es todo lo que yo el infrascripto Jefe Substituto doy cuenta a V.E. dejando un tanto del tenor de la expresada Suprema orden.

guarde a S. E. muchos a nos Laureles
Diciembre 23 de 1856.

Como Señor

Fons de la Cruz Carpedes

Como Señor Presidente de la Republica del Paraguay

¡ Viva la Rep^{ca} del Paraguay!

19

Excelentísimo Señor.

En obsequio de la Suprema orden expedida en Decreto Circular fecha 8 del corriente mes, soy cuenta á V.E. haber en esta comprehension de Labebii dos escuelas primarias, siendo maestros actuales en la una de ellas Don Jose Manuel Villalva con el establecimiento de Cuarenta y un juvenes escuelaeros, y en la otra Don Cornelio Vicente Centurion, apensionado con el total de treinta y tres juvenes tambien escuelaeros. Es cuanto informo á V.E. en virtud de la citada Suprema disposicion.

Dios guarde á V.E. muchos años. Labebii, Diciembre 31 de 1856.

Excelentísimo Señor.

Fernando Ocamina

121

Ex^{mo}. Señor Presidente de la Rep^{ca} del Paraguay.

Para la Republica del Paraguay.

20

Como Señor.

Consecuentemente a la Suprema orden circular de C. E. fecha ocho del corriente relativa a que los jueces de paz, y los comisionados generales en los distritos donde no hubieren empleados de juez de paz, cada uno de cuenta del numero de escuelas primarias de su distrito, y del total de alumnos de cada escuela: con el debido respeto doy cuenta a C. E., que en este distrito de mi cargo hay cuatro escuelas primarias a saber: una en la propia capilla bajo la direccion del maestro José Concepcion Polon, que contiene noventa y ocho juvenes; otra en la isla de Tacaya bajo la direccion del maestro Luis Tefran, que contiene setenta y ocho juvenes; otra en la isla del Obraje bajo la direccion del maestro Anonio Labor, que contiene noventa y cinco juvenes; y otra en la parte del Salal bajo la direccion del maestro Antonio Ayama, que contiene

ochenta y seis: que hacen en suma el total de trescientos cincuenta y un alumnos en las cuatro escuelas primarias Mericanas del distrito de mi cargo, todo lo que respetuosamente ciono al Supremo Comandante de O. E. en cumplimiento de mi deber y de la citada Suprema Orden circular de O. E.

Dios guarde la importante vida de O. E. los muchos años que la Republica ha merecer, Departamento de Itapúa Diciembre 10 de 1856.

Como: Señor

Miguel Aguayo

Como: Señor Presidente de la Republica del Paraguay

21

¡Viva la República del Paraguay!

El infrascripto acusa al P. Recib. del Oficio
de 24 del corriente en el que se ordena Suprema
manda, participe el nombre del maestro de escuela
la primaria, y el número de sienes del cargo
de él: en cumplimiento de la citada Suprema
orden que V. se ha servido transmitirme, par-
ticipo al P. que el nombre del maestro es José
Devidanio Silva, y el número de niños de su
cargo el de treinta, diez lectores, once cartilleros,
y nueve escribientes.

Dios guarde al P. muchos años. La
Villa occidental del Paraguay Febrero 25 de
1861.

Sin camino S. &

123

Señor Escrivano en Gobierno y Hacienda.

¡Viva la República del Paraguay!

Por lo que el infrascrito Jefe de para del partido de los Altos, presenta al Exmo. Señor Presidente de la República, de las escuelas primarias que hay en dicho partido, con espresion del numero de las escuelas, y el total de alumnos de cada y el estado de ellos. Así saber.

	<u>Escu.</u>	<u>Alum.</u>	<u>Total</u>
1. Los niños del maestro Simón Arriaga, están medianamente adelantados, y tiene	6	7	13
2. Los del maestro José Antonio Díaz, están en mismo medianamente adelantados, y tiene	6	7	13
3. Los del maestro José Martín Galiano están igualmente con medianos adelantos, y tiene	8	15	23
4. Los del maestro Serapio Flores están algo atrasados, y tiene	2	9	11
5. Los del maestro Juan Yudas Berdun se hallan sumamente atrasados, y tiene		19	19
6. Los del maestro José Manuel Alcazar están un poco adelantados en sus respectivas clases, y tiene	9	21	30
7. Los del maestro Francisco Antonio Alcazar se hallan adelantados respectivamente en sus clases, y aun en los primeros principios de la aritmética, y tiene	6	30	36
8. Los del maestro Juan Dolores Rojas están medianamente adelantados, y tiene	3	18	21
9. Los del maestro José Joaquín Silveira están al	40	126	166

124

Para la

	Escib.	Lector.	Total.
go adelantados en sus respectivas clases y tiene	110	126	166
10 Los maestros Laureano Garza la estan medianamente adelantados, y tiene	9	16	25
11 Los del Romualdo Villamayor, que es la escuela de este pueblo estan algo adelantados en sus aplicaciones, y tiene	10	16	26
12 Los del maestro Pedro Encual Correa, que es la escuela del suprimido pueblo de los Altos, tiene	12	12	24
13 Los del maestro Pedro Bautista Ayala que es el mismo suprimido pueblo, tiene			24
suma total			200
Escib.			379

Segun aparece de la antecedente operacion existen trece escuelas primarias de este partido incluire la una del pueblo de la Embarcada, y las dos, del suprimido pueblo de los Altos, se hallan en ellas el total de alumnos, trecientos setenta y nueve niños escolares, a saber, setenta y un escribientes, doscientos lectores. Partido de los Altos en la Embarcada Diciembre 19 de 1856.

Juan de Proa Mendez

¡Viva la Republica del Paraguay!

23

Exmo Señor.

Cumpliendo con el tenor y lo preceptuado en la Suprema orden circular expedida con fecha 8 del corriente, que recibí con el acatamiento debido, doy cuenta a V. E. que en el distrito de mi cargo existen tres escuelas primarias, con inclusion de la de oriundos de esta suprimida comunidad costada por cuenta del Estado: la una a cargo del Ciudadano Juan Come Flecha, con el total de treinta y dos alumnos, inclusive tres oriundos de dicha extinguida comunidad, y los vecinos de otros partidos: la otra al Ciudadano Juan Tomas Gimenez, que contiene el numero de cuarenta y tres alumnos, inclusive tambien ocho oriundos del mismo suprimido pueblo: y la tercera, que es la costada por el Estado, a cargo del Ciudadano Juan Francisco Teico, en la que existen ciento catorce alumnos, todos de la referida oriundez, y sumadas juntas las tres partidas, hacen total de ciento ochenta y nueve personas. Es cuanto con el debido respeto elevo al Supremo conocimiento a V. E.

Dios que a V. E. muchos años. Atirá Diciembre 16 de 1852

Exmo Señor.

Jose de la Cruz Amabillos

Exmo Señor Presidente de la Republica.

... la República del Paraguay.

Como Señor.

En el debido acatamiento doy cuenta a S. E., dando el debido lleno al Supremo Decreto Circular ex S. del corriente, que cada uno de los cinco partidos de este distrito se halla provisto de una escuela primaria: siendo en la primera Ciento cincuenta alumnos oriundos de esta extinguida comunidad, en la segunda trece, en la tercera diez, en la cuarta catorce, y en la quinta cuatro; que reunidos componen el número total de Ciento noventa y un alumnos en las cinco referidas escuelas con inclusion de trece parvuli libres.

Yongo presente, con igual acatamiento, al Supremo conocimiento de S. E., que el motivo de aparecer muy pocos alumnos en las cuatro escuelas foraneas, es, que despues de la cuenta del último semestre ha sido menester, como otras veces, entretacar de ellos a los que estuvieren aptos en los rudimentos de la Religión, y regular forma de letras, para ser destinados a la labranza, y con calidad de reemplazarlos a principios del nuevo año proximo entrante con otros que se hallan en edad.

Dios guarde a

126

felizmente muchos años. tobatí Diciem
13 de 1856.

Amo Señor.

Pablo Amador

Amo Señor - Presidente de la República del Paraguay.

nosione. Dos queda la importan-
te sede de S. C. por dilatado años que la
Republica ha menester. Partido de Am-
go y Estero Diciembre 16 de 1856.

Amo. Señor

José Vicente Gauranga
Jura de paz

Amo. Señor. Presidente de la Republica.

26
; Viva la Republica El Paraguay!

Exmo Señor.

En puntual cumplimiento a la Suprema
orden Circular expedida con fecha 3 del presen-
te mes y año, clero a manos de S.E. las cuentas
de las cinco escuelas primarias que se hallan en
esta jurisdicción a mi cargo; a saber, en el Poca-
tío de Carolina, Zapari, Guignada de la
Patria, Yucapindo, y en la misma Capilla. En la
primera existen treinta y dos niños, en la segun-
da veinte y tres, en la tercera diez y nueve, en
la cuarta veinte y cinco, y en la quinta veinte
y cuatro; resultando el numero total, a ciento se-
enta y tres alumnos. Es lo que participo y doy
cuenta al Supremo conocimiento de S.E. en
cumplimiento de lo ordenado en la referida
Suprema orden.

guarde a S. E. los muchos años que la
República ha menester. Partido de Tacumbú
jurisdicción de la Villa del Guayrá Diciembre
diez y nueve de 1856.

Exmo Señor.

Jose Leon Gonzalez

Exmo Señor Presidente de la República del Paraguay.

27
Viva la Republica del Paraguay!

Exmo. Sr.

Con el debido respeto, y en cumplimiento de la
Suprema circular de V. A. fecha 8 del cor-
riente, doy cuenta a V. A. que en la jurisdic-
cion de mi cargo existen diez escuelas
primarias todas bien atendidas, con el total
de doscientos setenta y cuatro alumnos, sin
contar las de Tacuatí y Lima por haber
en esos partidos empleos de fuer y paz
a quienes comuniqué, por copias integrales
la expresada Suprema circular para igual
cumplimiento. Tambien van incluidas
varias escuelas privadas que hay dentro
y fuera de la Villa.

Con igual remision participo a V. A.
que en cuanto salga este recindario de la
ciudad de las langostas y recuperen mu-
lamentezas perdidas a causa de esta pla-
ga, tendria lugar la ereccion de otras
escuelas en aquellos lugares en donde los
niños ocupan a las escuelas en otros par-
tidos con bastante trabajo tanto para
ellos, cuanto para los padres, por la

larga distancia que tienen que andar.

Ei cuanto en cumplimiento de la citada
Suprema circular ebra al conocimiento
de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años
Villa de San Pedro Diciembre 29 de 1856

Exmo. Sr.

Yonacio Lopez
10

Exmo Señor Presidente de la Republica.

Lista de los escueleros que actualmente existen en la escuela bajo de la
 direccion y ensenanza del maestro de primeras letras D.ⁿ Santos Fleytas.

Maestro... Santos Fleytas.

Discipulos... Jose Tomas Toledo.

Francisco Franco.

Jose Maria Toledo.

Bonifacio Vasquez.

Feliciano Bolano.

Alejos Bolano.

Juan Ramires.

Nicolas Ramires.

Fandido Amarilla.

Marcelo Amarilla.

Antonio Yeyu.

Meliton Ortigosa. — Total — 12.

Lista de los escueleros que existen actualmente en la escuela bajo la
direccion y enseñanza del maestro de primeras letras D.ⁿ Pastor Marecos.

- El Maestro Don Pastor Marecos.
- Discipulos... Juan Casto Amarilla.
- Miguel Amaxilla.
- Francisco Ignacio Garzete.
- Juan Sandalio Montañez.
- Francisco Dolores Montañez.
- Jose Tiburcio Ramires.
- Jose Martin Ramires.
- Juan Antonio Villagra.
- Juan Antonio Marecos.
- Jose Maria Marecos.
- Francisco Dolores Gonzalez.
- Julian Sanabria.
- Regino Lopez.
- Manuel Larrachea.
- Trispulo Tedesma.
- Diego Bargas.
- Jose Teodoro Gauto.
- Benito Gracia Marecos.
- Narciso Perez.
- Julian Tenorio.
- Eustaquio Tenorio.
- Jose Dolores Paredes.
- Juan de la cruz Gonzalez.
- Juan Antonio Abalos.
- Agustin Ocampos.

131

Viva la Republica del Paraguay!

Exmo Señor.

En cumplimiento de lo que se ha servido mandar en la
Suprema Orden Sacular de fecha 8 de Diciembre que
cubra, con el debido respeto informo a V. E. que en la jurisdiccion
de mi cargo existen tres escuelas de letras primarias,
asaveruna en esta poblacion que se halla al cargo del ma-
estro Don Anastasio Diaz donde se hallan a educacion y
enseñanza el numero de veinte y ocho sovener: en la Escue-
la del partido de Galpon al cargo del maestro Don
Jose Altilas Ayala treinta y tres alumnos: y en la
del Partido de Laguaratiñi que se halla al cargo del maes-
tro Don Ferrnand Gonzalez doce niños. Es cuanto debo in-
formar a V. E. en obsequio de la verdad y puntual cum-
plimiento de la precitada Suprema Orden Sacular. Poblacion
de Tacuatí ditrito de la Villa de San Pedro Diciembre
31 de 1856.

Jose Ocitacion Aguero

¡ Viva la República del Paraguay!

Como Señor.

En cumplimiento de la suprema orden circular
S. E. de fecha 8 del corriente que con el debido
he recibido, he procedido a tomar los informes conve-
nientes del número de escuelas primarias del distrito
de la comprehension de esta villa, como así mismo del
total de los alumnos de cada una, y he hallado las
siguientes: dentro de esta villa la recor-
te establecida por cuenta del Estado con cuarenta
alumnos, y dos privadas, la una con ocho y la otra con
siete. En el partido de Parourundei, una con
y cinco, y en el de Arroyocaré otra con treinta.
La Horqueta una con diez y seis, y en la jurisdic-
cion de Teuapora dos: una con diez, y otra con
ce; y en la de Tuihi la última con el número
treinta y cuatro que hacen el total de nueve escue-
las, con ciento ochenta y dos alumnos, lo que tengo
el honor de elevar al supremo conocimiento S. E.

D. J. M.

quiere a N. E. muchos años. Villa de Concep-
cion Diciembre 23^o de 1856.

Excmo Señor.

Señor Carrizosa

El presente es la primera vez que se
hace un informe de los trabajos que se
han hecho en el presente año en el
trabajo de la agricultura y ganadería
de la comarca de esta villa, como así
también de los alumnos de cada una de
las siguientes: artes de esta villa de
establecida por cuenta del Estado con
alumnos y dos profesores, la una con
señor. En el presente informe se
y cinco profesores que se han
la agricultura con los diez y seis profesores
con el trabajo de la agricultura y ganadería
de la villa de la agricultura con el trabajo
de la agricultura y ganadería que hacen el total de
los trabajos de la agricultura y ganadería, lo que
de la agricultura y ganadería de la villa de la agricultura

Señor Presidente de la República.

32

; Viva la República del Paraguay !

Exmo. Señor.

Con el mayor respeto hago presente á V. E. que desde el 23 de Diciembre último en que di cuenta á V. E. de las nueve escuelas que habían establecidas en aquella fecha en la comprehension de esta Villa, hasta la fecha se han establecido cuatro escuelas mas; en el partido de Paraná una con sesenta y cuatro alumnos y el otro con sesenta, en la jurisdiccion de Paraguari otra con cincuenta y cuatro alumnos y en el partido de Paraguari otra con treinta y cuatro alumnos; de manera que las cuatro escuelas referidas contiene el número de doscientos doce alumnos: lo que hago presente para el Supremo conocimiento de V. E.

guarde á V. E. muchos años. Villa de Con-
cepcion Diciembre 31 de 1856.

Exmo. Señor.

Reverendísimo

Exmo. Señor Presidente de la República.

33
¡ Viva la República del Paraguay!

Exmo. Señor.

Con el debido acatamiento tengo el alto honor de
desobrar á las Supremas manos de V. E. adjunta la
orden Suprema circular expedida por V. E. el 8, del
presente mes, á los Jueces de paz y á los Comisionados
generales de la campaña, sobre el número de las
Escuelas primarias que hay en el distrito de cada
uno: en su cumplimiento repetidamente hago pre-
sente á V. E. que en esta Villa hay una con
ciento diez forenes educandos.

En cuanto con el debido respeto digo al
Supremo Conocimiento de V. E.

Dios guarde la importante Vida de
V. E. por muchos años.

135

Silla del

Salvador Diciembre 24 de 1856.

Exmo. Sr.

Benancio Candia

Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Razon individual del numero de las Escuelas de primera de letras de este Partido de Suque, que yo el Juez de paz de dicho Partido, formo, para dar cuenta al Supremo Gobierno de la Republica; en puntual cumplimiento de la Suprema Orden Circular de ocho del corriente mes de Diciembre de 1856: y es como sigue =

- 1- Prim. La Escuela publica de insolventes, a cargo del maestro Don Ydefonso Berdejo: con treinta y un forenes insolventes. 31.
Y mas seis forenes de particulares sostenidos por los padres en la misma Escuela. " 6.
- 2- 10 Otra Escuela publica en la Plasolleta de la Capilla a cargo del maestro Don Jose Manuel Prieto: con cincuenta y seis forenes. 56.
Y mas tres forenes de otros partidos en la misma Escuela. " 3.
- 3- 10 Otra Escuela publica en Isla de Zarate a cargo del maestro Don Bernardino Ortiz: con veinte y un forenes. 21.
Y mas dos forenes de otros partidos. " 2.
- 4- 10 Otra Escuela publica en Bayue a cargo del maestro Don Fernando Flor: con cincuenta y un forenes. 51.
Y mas dos forenes de otros partidos. " 2.
- 5- 10 Otra Escuela publica en Faxumandi a cargo del maestro Don Jose Felis Benites con treinta y seis forenes. 36.
Y mas dos forenes de otro partido en la misma Escuela. " 2.

Para ala vuelta 250.

136
221

6- 78 Otra Escuela publica en Ita-anquia à cargo del maestro Don Juan Manuel Leon con veinte y dos forenes.	210.
7- 78 Otra id publica en la Cañada Maxamburè à cargo del maestro Don Prudencio Larza: con cuarenta y siete forenes.	22.
Y mas un foren de otro partido.	47.
8- 78 Otra id publica en la Ysla de Sosa à cargo del maestro Don Laureano Mongelos con cincuenta y cinco forenes.	55.
Y mas cuatro forenes de otros partidos.	4.
9- 78 Otra id publica en la Ysla de Bogado à cargo del maestro Don Bartolomé Villagña con diez y nueve forenes.	19.
Y mas cuatro forenes de otros partidos.	4.
10- 78 Otra id publica en el Campo grande à cargo del maestro Don Francisco Romero, con treinta y cinco forenes.	35.
Y mas dos forenes de otros partidos.	2.
11- 78 Otra id publica en Valle-pucù Yanda opuesta del Arroyo Yuquiri, à cargo del maestro Don Jose Maria Dominguez: veinte y siete forenes.	27.
Y mas seis forenes de otros partidos.	6.
12- 78 Otra id publica en Ysla-Valle, tambien Yanda opuesta del arroyo arriba dicho, à cargo del maestro Don Francisco Franco, con veinte y ocho forenes.	28.
Y mas dos forenes de otro partido.	2.
Total de Escuelas	# 12 #
Total de Forenes	# 462 #

Son doce Escuelas primarias, con inclusion

de la primera que es la de Insolventes que corre
à cargo del Ciudadano Jefe de este Partido D^{no}
Roque Antonio Moreno: los forenes de este par-
tido, cuatrocientos treinta y cuatro; y los de
otras partidas veinte y ocho que van incluidos
con la precedente suma total de forenes. Parti-
do de Suque Diciembre 11^o de 1836.

Jedro Burcoff
#4

Viva la República del Paraguay.³⁶

Exmo Señor.

Tengo el honor de saludar con el debido acatamiento a V. E. y elevar respetuosamente al Supremo Conocimiento la noticia de que en el Departamento de mi cargo hay existentes cuatro escuelas primarias; a saber una en el distrito de Tapipepi con ciento tres alumnos, otra en Marcequillo con setenta y nueve, otra en Tayamape con ciento cuatro y la cuarta en Reclute con cuarenta; cuya totalidad asciende a la de trescientos veintiseis alumnos.

Del mismo modo hago presente a V. E. que viendo la necesidad indispensable de otras escuelas mas para la comoda enseñanza de los niños, antes de ahora he mandado formar las correspondientes

casas adecuadas para el efecto
y todavia estan en obra sin
perfecta conclusion, en la Ca-
pilla, en Ytati y en el
Campo grande, cuyos lugares
se hallan distribuidos las
cuatro unicas referidas que
hay en pie, siendo los ma-
estros actuales Silvestre Toledo
en la primera, Jose Grego-
rio Ynsfran en la segunda,
Julgenio Gomezales en la terce-
ra y Juan Bautista Bernal
en la cuarta. De todo lo
cual doy cuenta a V. E. en
puntual cumplimiento de lo
mandado en el Supremo De-
creto circular de ocho del cor-
niente.

Dios guarde
la importante vida de
V. E. prosperos y dilatados
años para el bien de la
Patria. Departamento de
San Lorenzo del Campo

grande, Diciembre 12 ⁽³⁷⁾
1856.

Excmo. Señor.

José Antonio
Larrosa

139

154

Excmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay

Viva la República del Paraguay!

38

Mno. Señor.

Vila

En cumplimiento de la suprema orden circular de N. E. de fecha 8 del corriente que yo el infrascripto Jefe Comisionado General y Jefe de ordenes he recibido con el mayor respeto y veneracion: doy cuenta a N. E. que en el partido de mi cargo se hallan cuatro Escuelas primarias, la primera a cargo del Maestro D. Diodoro Cruz con sesenta y ocho alumnos asistientes incluye tres de otros partidos el primero de la Villa del Pilar, el segundo de la Villa Franca, y el tercero de Quiindí, la segunda a cargo del Maestro D. Francisco Ettigaritia con veinte y dos alumnos asistientes incluye uno del partido de Luque, la tercera a cargo del Maestro D. Bernardino Sanabria con treinta y siete alumnos asistientes incluye seis de otros partidos, tres de la Villa del Pilar, dos de San Lorenzo el Campo grande, y uno de la Villa Franca, y la ultima a cargo del Maestro D. Manuel Dominguez con cuarenta y dos alumnos asistientes, que juntas las cuatro Escuelas primarias componen el numero total de ciento sesenta y nueve alumnos asistientes. Es cuanto en cumplimiento de la suprema orden de N. E. debo informar.

140

Dios

guarde la importante vida de V. E. por muchos
años. Capitala Diciembre 10, 1856.

Exmo. Señor

Bartolomé Mercedes

Exmo. Señor Presidente de la República

Viva la Republica del Paraguay! 39

Q. M. O. S. N. O. R.

El infrascripto juez de paz de las cantadas de Aldana y Toledo comprehencion de Capatza, en cumplimiento de la Suprema Orden circular de 8 del corriente, que con el debido respeto he recibido, da cuenta a V. E. que en las dos citadas Canadas de su cargo hay cuatro escuelas primarias, a cargo de los maestros Don Tobias Enciso ochenta sornes aritentes, Don Juan Antonio Miranda sesenta y cinco sornes aritentes, Don Juan Esteban Miranda cincuenta sornes aritentes, y Don Jose Felix Lanza setenta sornes aritentes, que juntados el numero de sornes aritentes en cada escuela componen doscientos sesenta y cinco. En cuanto en cumplimiento de la citada Orden Suprema circular pone presente al Supremo conocimiento de V. E. Dios

guarde la importante vida de V. E. por muchos
años. Canada de Aldana Diciembre 15 de 1856

Amo. Sr. . .

Domingo Ojeda

Amo. Sr. Presidente de la Republica . .

Viva la Republica el Paraguay! 40

Exmo. Señor

Cumpliendo con el mayor respeto la
Suprema orden Circular del Exmo. Señor
Presidente de la Republica et de el coniente
que ordena, a los Jueves et par, y a los Comisio-
nados generales en los distritos donde no hubie-
re otro empleo et Jueves et par, para que ca-
da uno de cuenta el numero de escuelas
primarias et en distritos, y del total de alum-
nos en cada escuela. Doy cuenta a V. E. que
en el distrito de mi cargo hay seis escuelas pri-
marias, y en la primera escuela hay ciento
treinta y tres alumnos, en la segunda ciento
cincuenta y nueve, en la tercera setenta y uno,
en la cuarta cuarenta y seis, en la quinta
cuarenta y ocho y en la sexta treinta y seis
que incluso los alumnos de las seis escuelas
dhas hace el total de cuatrocientos noventa
y tres alumnos.

Es la cuenta que doy a V. E.

Dios.

que a V. E. muchos años ha
Diciembre 16 de 1856.

El
Año. Señor.

Francisco Amaylla

El
Año Señor Presidente de la Republica

Viva la Republica del Paraguay! 41

En cumplimiento del Supremo Decreto circular espedido el dia 8 del corriente, que lo recibí con la debida sujecion y respeto, relativo á las escuelas primarias que pudiesen haber en todos los partidos, y el numero de los alumnos convenidos en ellas, lo elevo al Supremo conocimiento de V. E. que en este partido se me cargo existen dos escuelas primarias; la primera a cargo del Ciudadano Buenaventura Luani, ciento treinta y siete alumnos, y la otra a cargo del Ciudadano Raymundo Luani, con ciento cuarenta alumnos, las cuales fueron exigidas por su preceptiva disposicion de V. E. con la correspondiente dotacion, no habiendo otras de los particulares que se ocupan en este importante servicio. Es de todo lo que tengo el honor de poner ala alta penetracion de V. E.

1 Dios guarde la importante vida de V. E.
muchos años. Jaguaros Diciembre 15 de 1856.

Juan Martin Abaiga 159.

Viri la República del Paraguay!

42

Exmo. Señor Taguá

El infrascrito que es de par de Itauguá, con el mayor respeto eleva al Supremo condeimiento de N. E. en cumplimiento de la Suprema orden circular de 8, del corriente la rason que ha tomado con exactitud de las ocho Escuelas primarias de este distrito, y ha resultado quinientos noventa y siete alumnos, á saber, ciento diez y ocho en la 1^a escuela á cargo del Maestro D. José Silvestre Jéjos: setenta y cuatro en la 2^a á cargo del Maestro D. Juan Andrés Barualde: cincuenta y tres en la 3^a á cargo del Maestro D. José Antonio Velazquez: veinte en la 4^a á cargo del Maestro D. Juan Andrés Pios: ochenta y tres en la 5^a á cargo del Maestro D. Marcelino Gomez: cuarenta en la 6^a á cargo del Maestro D. Juan Miguel Jara: ochenta y dos en la 7^a á cargo del Maestro D. Juan Bautista Baer: y cuarenta y uno en la 8^a á cargo del Maestro Gregorio Ceres.

145

160
Dios-

quede la importante vida en N. E. muchos años.
Laugua Diciembre 17, de 1856.

Exmo Señor

Luciano Baerz

Exmo. Señor Presidente de la República.

Viva la Republica del Paraguay

43

Como Sena.

Con el debido respeto: doy cuenta a V.E. que en cumplimiento del Supremo Decreto circular de fecha 3 del Corriente, he tomado razon de todas las escuelas primarias que se hallan en este distrito de mi cargo, asi como de los alumnos existentes en cada una de ellas, las cuales se componen de siete y fueron encontrados el numero de trescientos ochos alumnos: a saber en la primera que se halla a cargo del maestro Don Juan Antonio Aquilera, existen noventa y dos alumnos, en la segunda que se halla a cargo de Don Vicario Salcedo, existen cuarenta y dos dichos, en la tercera que se halla a cargo de Don Santiago Alvaro, existen cuarenta alumnos, en la cuarta que se halla a cargo de Don Miguel Averada, existen cincuenta y dos alumnos, en la quinta que se halla a cargo de Don Gregorio Canessa, existen veinte y cuatro alumnos, en la sexta que se halla a cargo de Don Anastasio Diaz, existen veinte y siete alumnos, y en la septima que se halla a cargo de Don Benigno Arza treinta y uno dichos. Todo lo que pongo presente al Supremo Conocimiento de V.E. en cumplimiento del citado Supremo Dec.

146

Dios

guarde la importante vida de V.E. muchos años.
Piaqui Diciembre 13 de 1856.

Como Señor.

Juan Tomas Iguero

Como Señor Presidente de la Republica.

Como Señor.

Con el debido respeto: doy cuenta á V.E. que en cumplimiento del Supremo Decreto Circular de fecha 3 del corriente, he tomado razón de todas las escuelas primarias que se hallan en el distrito de mi cargo, las cuales son seis: á saber, la primera que se halla á cargo del maestro Don Paulino Antonio Molina, existiendo en ella cincuenta y cinco alumnos, la segunda se halla á cargo del maestro Don Miguel Vera, existiendo en ella treinta y nueve otros, la tercera se halla á cargo del maestro Don Ramon Medina, existiendo en ella veinte alumnos, la cuarta se halla á cargo del maestro Don Francisco Roman, existiendo en ella veinte y ocho alumnos, la quinta se halla á cargo del maestro Don Prudencio Gomez, existiendo en ella sesenta alumnos, y la sexta se halla á cargo del maestro Don Juan Angel Latone, existiendo en ella veinte y ocho alumnos: cuyas seis partidas suman al numero de doscientos treinta alumnos. Todo lo que pongo presente al Supremo Conocimiento de V.E. en cumplimiento del citado supremo Decreto.

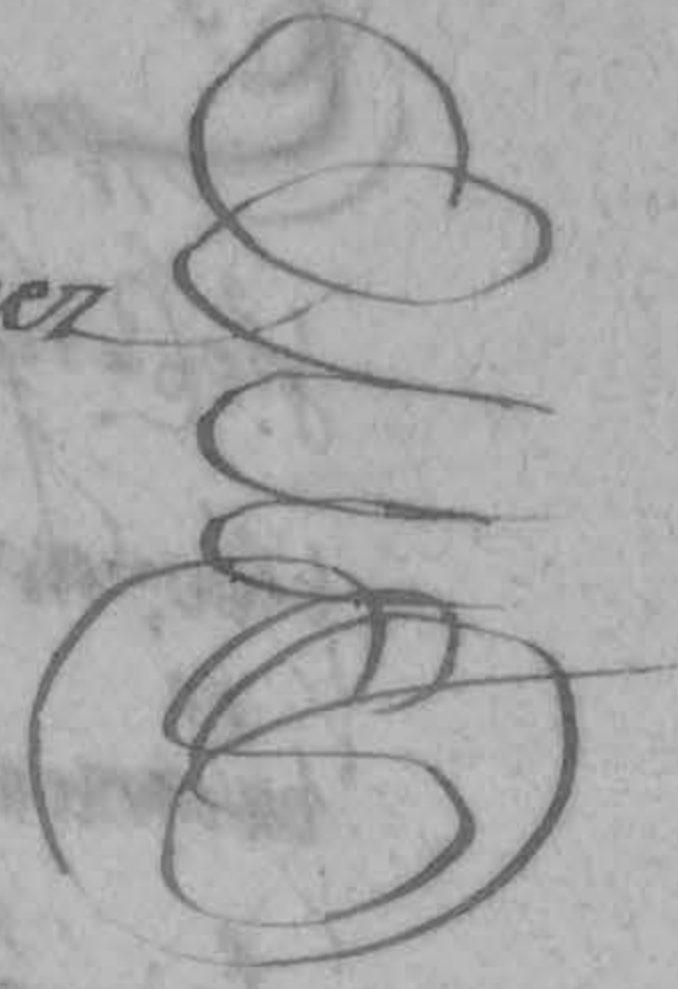
162

Dios

guarde la importante vida de V. E. muchos años. Paraguará
a Diciembre 19 de 1856.

Como Señor

J. C. V.º
Team. Hist. Paer



Como Señor Presidente de la República

¡ Viva la República del Paraguay! 45

Exmo. Señor.

En puntual cumplimiento de la Suprema orden circular de S. E. fecha 3.ª del presente mes, que la recibí con el debido respeto, en la que se ha levantado ordenada de mis cuenta de las escuelas primarias, que se encuentran actualmente en los distritos, que vienen anotados al margen de la citada Suprema orden, tengo el honor de participar a S. E. que en este de mi cargo, se encuentran doce escuelas primarias, a saber, una en La Capilla, a cargo del Ciudadano Buenaventura Sambano, con treinta y seis alumnos, otra en el paraje denominado Espantillar, a cargo del Ciudadano Francisco Antonio Siquelme con sesenta dichos, otra en el paraje denominado Dabaru, a cargo del Ciudadano Faustino Delgado con treinta y dos dichos, otra en el paraje denominado Aguay, a cargo del Ciudadano Juan de la Cruz Gaste, con cuarenta y cuatro dichos, otra en el paraje denominado Ysla de Franco, a cargo del Ciudadano Alejo Urzua con veinte y ocho dichos, otra en el paraje denominado Loma de Benitez, a cargo del Ciudadano Tori Joaquin Sanchez, con treinta y siete dichos, otra en el paraje denominado Costa de Merino, a cargo del Ciudadano Tori Leon Vercano, con treinta y siete dichos, otra en el paraje denominado Trincon, a cargo del Ciudadano Tori Felix Riveros, con cuarenta y

21
leis dichos, otra en el paraje denominado Matalchi, a cargo del Ciudadano Buenaventura Gimenez, con cuarenta y dos dichos, otra en el paraje denominado Simbron, a cargo del Ciudadano Juan Vicente Gimenez con treinta y tres dichos, otra en el paraje denominado Caciapa, a cargo del Ciudadano Antonio Tomas Delvalle, con treinta y cinco dichos, y otra en el paraje denominado Calistas, a cargo del Ciudadano Francisco Dias, con treinta y cuatro dichos, que por todos hacen el total de alumnos en las doce referidas escuelas la cantidad de cuatrocientos sesenta y cuatro, entre los cuales se encuentran ciento setenta y cuatro escritores, y doscientos noventa y cuatro lectores. Y en cuanto tengo que informar a V. E. en obsequio de la verdad, y cumplimiento de la memorada Suprema orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Carape
guá Diciembre 14.º de 1856.

Como. Señor

Buenaventura Blasquez

Como. Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

Viva la Republica del Paraguay!

Numero en Escuelas primarias que se hallan en este Partido de Acahay, y total en alumnos en cada una, que yo el infrascrito Ines en paz elevo al Supremo Conocimiento en S. E. el Señor Presidente de la Republica en cumplim. de la suprema orden circular en S. E. del cor-
Ejiente -

A saber.

Escuela en el cuadro en una plaza en la Iglesia Parroquial, en ella, en actual enseñanza, cuarenta y un discipulos. 43

Se incluyen tres juvenes en esta Escuela vecinos de otros partidos, preceptor D. Mauro Harregui. 3

Escuela en el lugar denominado Rincon en Acahay, en ella cuarenta y tres discipulos, preceptor D. Juan Jose Cabral. 43

Escuela en el lugar que llaman Leguarriz, en ella treinta y cuatro discipulos, preceptor D. Juan Florentin. 34

Ala vuelta.

De la escuela. 121

Escuela en el lugar llamado *Tixaiti*, en ella ciento treinta y dos discipulos. 132

Incluyen diez y nueve *poeny* vecinos en otros partidos, preceptor *Fernando Beriter*, en *Image pardo*. 19

Escuela en el lugar llamado *Mauna*, en ella cuarenta discipulos, preceptor *Gregorio Rivero*. 40

Escuela del lugar nominado *Diana*, en ella treinta y tres discipulos, preceptor *Don Cirilo Garcia*. 33

Escuela en el lugar que se llama *Caraguata*, en ella sesenta y dos discipulos, preceptor *Don Vicente Beriter*. 62

Total en alumnos. 407.
Se incluyen en esta suma veinte y dos *poeny* de otros partidos. 22

Quedan el total en alumnos vecinos en este Partido trescientos ochenta y cinco, como se ve. 385.

Acahay Diciembre 20, en 1856.

Antonio Duarte

Viva la República del Paraguay.

Razon de las Escuelas primarias de la comprehension de este partido, y de los alumnos de cada una, que yo el infrascrito Juan de paz respectivo devo al Supremo conocimiento de E. Exmo. Señor Presidente de la Republica, en cumplimiento de la Suprema orden circular fecha 3 del corriente; y son -

1 ^a	Escuela establecida en la Capilla con 106, alumnos, incluidos 50 de los huérfanos, y jóvenes involventes.	106.
2 ^a	Escuela en el parage de Tobatinguá con 50, alumnos.	50.
3 ^a	Escuela en el parage de Tacuarí con 40, alumnos.	40.
4 ^a	Escuela en el parage de Valleapúa con 41, alumnos.	41.
5 ^a	Escuela en el parage de la Costa con 80, dños.	80.
	<u>Total</u>	<u>317.</u>

Resultan existir cinco Escuelas con trecientos diez y siete alumnos. Partido de Quindí Diciembre 20 de 1856.

Camilo Equiquira

Viva la República del Paraguay. 48

Como Señor

En cumplimiento del Decreto circular Supremo de
N.º E. expedido el 8 de Diciembre del presente año de
1856; que recibí con el debido respeto: pongo en cono-
cimiento de V. E. que en este partido de mi cargo no hay
mas que una escuela de primeras letras con diez y sie-
te escolares, con la advertencia que están alistados pa-
ra entrar a principios del año proximo veintidos ve-
inte y ocho nuevos, y veinte mas de los que han estado
retirados entre caatilleños, catoneños, y libereños que
juntas las tres partidas componen sesenta y cinco

El cuarto pongo al Supremo conocimiento de
V. E. en cumplimiento de mi deber
Dios que a V. E. muchos años. Guiquio
Diciembre 17 de 1856.

Como Señor

Jeronimo Samaniego



151

Como Señor Presidente de la República del Paraguay

Viva la República del Paraguay!

49

Exmo Señor.

En puntual cumplimiento de la Suprema orden circular de V.E. doy cuenta á V.E. que en este partido de mi cargo existen tres escuelas primarias con maestros idoneos para la enseñanza de los alumnos, la primera en la misma Capilla con veinte y uno escolares incluso seis pardo, la segunda en distancia de la Capilla mas de dos leguas á donde hay veinte y nueve escolares incluso dos pardo, y la tercera en distancia de cuatro leguas á donde hay trece escolares incluso dos pardo; todo lo que con el debido respeto participo á V.E.

Dios guarde la importante vida de V.E. felices y dilatados años en prosperidades. Mbuypay y Diciembre 18 de 1856.

Exmo Señor.

Juan Demiro Ferreira



152

167

Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Viva la República del Paraguay!

50

Como Señor

En puntual cumplimiento de la Suprema Disposición de V.E. expedida con fecha 8 de Diciembre del presente año: y de el infrascripto Juan de Paz de este partido, formo la cuenta del número de escuelas primarias de este Distrito en mi cargo, y del total de alumnos que hay en cada escuela como V.E. se ha servido ordenar en la citada disposición, y son los siguientes: siete escuelas primarias: en la primera existen treinta y siete alumnos, en la segunda cuarenta, en la tercera cinco, en la cuarta ^{treinta} y cuatro, en la quinta treinta y cinco, en la sexta treinta y ocho, y en la sétima escuela treinta alumnos; en modo que reunidos la totalidad de los de las siete escuelas ascendan a doscientos cincuenta y nueve alumnos, con inclusión de los de los otros partidos circunvecinos, que existen entre los ya apuntados.

Es enam con la sumisión debida de V.E. al Supremo conocimiento de V.E.

Dios que a V.E. muchos años. Dada y firmada en el día 14 de Diciembre de 1856. Entre líneas = treinta = vale.

Como Señor

Carlos José Huerta

168

153

Como Señor Presidente de la República del Paraguay.

¡ Viva la Republica del Paraguay! 51

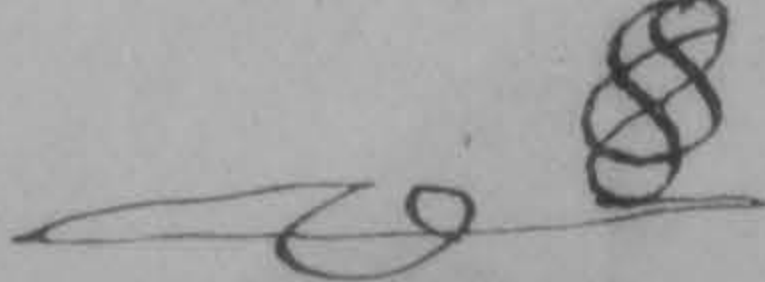
Q. Vno. Señor.

Con el mas alto respeto a S. E. doy cuenta que en el partido de mi cargo existen tres escuelas primarias, a saber una en esta misma Capilla con sesenta y seis alumnos, otra en el paraje que llaman de Pezalta con cuarenta y dos, y otra en el paraje que llaman el Potrero de Montiel que contiene veinte y dos alumnos, esta última se compone de puros paridos. Es cuanto debo poner al Supremo conocimiento de S. E. en cumplimiento de la Suprema Respetable orden circular de S. E. de fecha ocho del corriente.

Dios que a S. E. m. a. S. Capucú Diciembre 19 de 1856.

Q. Vno. Señor.

Mig. Ant. Paez



169

154

Q. Vno. Señor Presidente de la Republica.

¡ Viva la República al Paraguay! 52

Exmo. Señor

En virtud de la Suprema orden circular de
S.E. a fecha 8 del corriente, ordenándose a que
diéramos cuenta cada uno a S.E. del número de
escuelas primarias existentes en nuestro Distrito, y
del total de alumnos en cada ella, en cumplimen-
to satisficamos a S.E. que en este Distrito de mi
cargo existen cuatro escuelas públicas, una
en esta Capital con setenta y ocho alumnos de
los ambos con inclusión de veinte blancos
a cargo y enseñanza del maestro Don José
Joaquín Duarte, otra en Guipó con treinta y seis
alumnos enseñados por Don Pedro Tomás Saballe-
ro, otra en Itayurí con veinte y dos alumnos
enseñados por Don Juan Bautista Gorrater,
y otra en San Miguel con treinta y ocho alum-
nos a cargo del maestro Don Escolástico Busta-
mante, cuyos números hacen el total de ciento
setenta y cuatro alumnos. El cuanto tengo el
honor de dar cuenta a S.E. con mi acostumbrada

Repito en cumplimiento a mi deber.

Dios que a. S. E. mucho años
Santa Maria Diciembre 20 a 1856.

Exmo. Señor.

Jose Mariam Proaño

Exmo. Señor - Presidente a la Republica

53

¡Viva la República del Paraguay!

Exmo. Señor

Respetuosamente doy cuenta á N. E. en cumplimiento de la Suprema orden circular fha 8^{ta} del que gna que en este punto es mi cargo de hallar dos escuelas primarias, ambas publicas y estan en esta misma Capilla cuyo profesora son los ciudadanos Jose Maria Duarte y Francisco Morinigo, este tiene á su cargo y empuñara cuarenta y cinco sereces, y aquel setenta y dos; tanto en la una como en la otra escuela se hallan incorporados entre los hijos de los vecinos, pobladores, los de los orrunos, en esta distinguida comunidad.

Dio

Quero a N. E. muchos años.
Santa Rosa Diciembre 22 de 1856.

Exmo. Señor.

Vicente Ferrer Gault

Exmo Señor Presidente de la Republica

¡ Viva la Republica del Paraguay!

54

Excmo Señor

Paraguay hasta Encarnacion

En cumplimiento de la muy respetable Suprema Orden Circular de V. E. de 8 del corriente, que preceptua que los Jueces de paz, y Comisionados generales, desde Parayú hasta la Villa de la Encarnacion, eleven cada uno cuenta al Supremo conocimiento del Excmo Señor Presidente de la Republica, del numero de Escuelas primarias de sus respectivos distritos, y del total de alumnos en cada una de ellas; tengo el honor de representar a V. E. que en este de mi cargo, habiendo tomado los conocimientos necesarios, resultan existentes ocho Escuelas primarias, siendo cuyos profesores D.ⁿ Buenaventura Belasquez D.ⁿ Policarpo Segobia, D.ⁿ Vicente Sorilla, D.ⁿ Benigno Casares, D.ⁿ Nicolas Bera, D.ⁿ Policarpo Ramirez, D.ⁿ Demetrio Gonzales, y D.ⁿ Vidoro Rios; y bajo la enseñanza del 1.^o que es salareado por el estado el numero de ciento una alumnos, ca saben cincuenta y siete oriundos de esta Capilla, y los demas foraneos: del 2.^o siete id: del 3.^o diez y seis: del 4.^o veinte y una: del 5.^o tres: del 6.^o cinco: del 7.^o veinte y tres: y del 8.^o y ultimo diez y nueve dichos. Estado lo que en obsequio de la verdad, con el acatamiento debido, hago saber a V. E.

157

172

Dios

que la muy importante vida de V.E. los muchos años que la
Republica ha merecido. San Ignacio Diciembre 23 de
1836.

Excmo Señor

Miguel Pérez

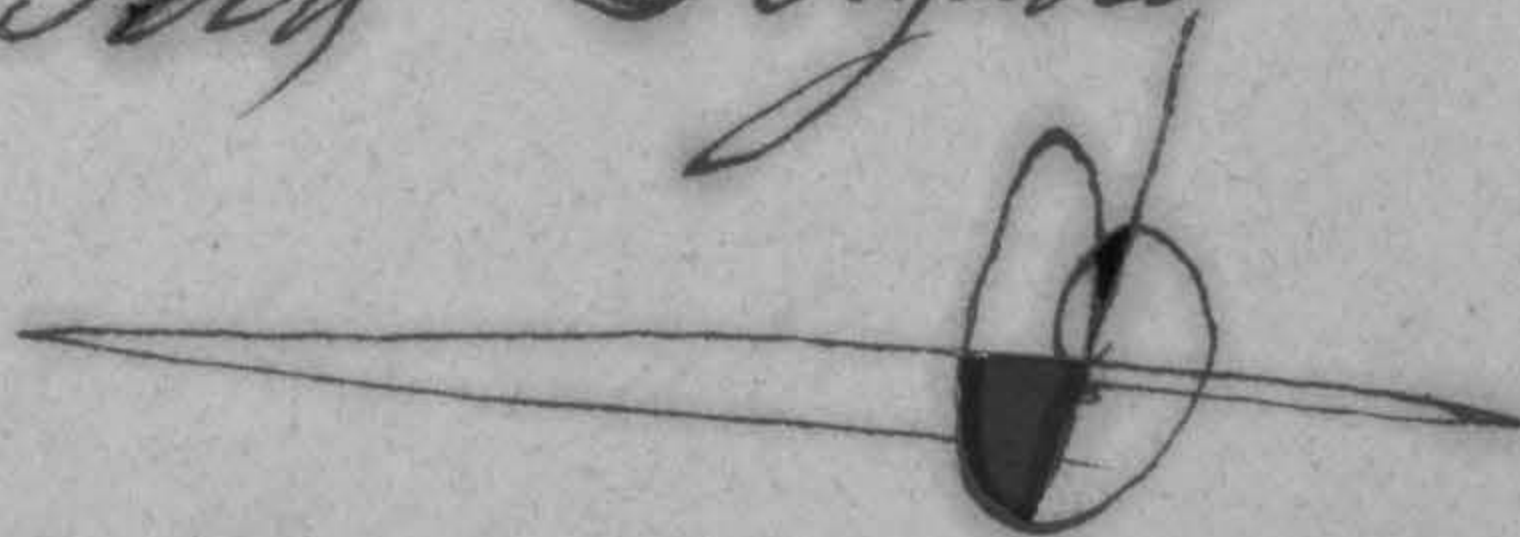
Excmo Señor Presidente de la Republica

Razon de Escuelas primarias y de alumnos del territorio de Santiago -

	Escuel.	Alumnos.
En Tacuti	1	17.
San Pedro	1	24.
San Miguel	1	16.
Atiriqui	1	18.
San Solano	1	44.
Total		<u>76.</u>

Santiago Diciembre de 1856.

Andrés Félix Delgado



56
Viva la Gran República!
Viva la Gran República!

Señor Señor.

En cumplimiento de la suprema orden circular
de V.E. de fecha 8 del corriente en virtud
de V.E. que en este distrito de mi comprensión
existen establecidas cuatro escuelas de primeras
letras, la una en la propia Capital con cuarenta
y tres escolares, que es la que corre por cuenta
del Estado, y tres en los partidos una de ellas
con diez y nueve escolares, otra con diez y seis
y la última con quince escolares: el total de
todas hace noventa y tres escolares. Es lo que
informo a V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Lorenzo,
Diciembre 27 de 1856.

Señor Señor.

Juan Silvestre Estigarribia

174

159
Señor Señor Presidente de la República

57

¡Viva la Republica del Paraguay!

Exmo Señor

Cumpliendo con la Suprema Orden circular de V. E. de fecha 8 del corriente, relativa á que los jueces de paz y comisionados generales en los distritos donde no hubiere empleo de juez de paz, den cuenta á V. E. del numero de escuelas primarias de su distrito, y del total de alumnos en cada escuela. Devo informar á V. E. que en esta Villa de la Encarnacion solo hay una escuela primaria, con el numero total de treinta y siete alumnos que asisten á ella.

Dios guarde á V. E. muchos años
Villa de la Encarnacion Diciembre 22 de 1856.

Exmo Señor

Henrique Cantero

Exmo Señor Presidente de la Republica.

58
¡Viva la Republica del Paraguay!

Como Señor.

Cumpliendo con la Suprema orden
Circular de C.E. de fecha ocho del corri-
ente, relativa a que los Jueces de paz y
Comisionados generales en los distritos
donde no hubiere empleo de Jueces de paz
den cuenta a C.E. del numero de Escue-
las primarias de un distrito, y del total de
alumnos en cada Escuela. Devo infor-
mar a C.E. que en este distrito Del Para-
guay solo hay una escuela primaria con
el numero total de ochenta alumnos que
asisten a ella.

161

Quis grande

a C. E. muchos años.

Del Carmen Diciembre 21, 1856.

C. E. Sr.
Amo Señor.

Mariano Centurion

C. E. Sr. Presidente de la Republica.

59
¡Viva la República del Paraguay!

Trinidad

Como Señor.

1-48
En cumplimiento del Supremo Decreto de 8^o de Diciembre de 1856. elevo al Supremo conocimiento de V.E. que en este distrito de mi cargo, existe nada mas que una escuela publica, de letras primarias, con el numero total de cuarenta y ocho alumnos.

Es lo que pongo a conocimiento de V.E. en cumplimiento del deber que me impone dicho Supremo Decreto.

Dios que a V.E. muchos años
Trinidad Diciembre 23 de 1856

Jose Mariano Brice

~~##~~

162

177

Como Señor Presidente de la Republica.

Di. Vna la Republica del Paraguay!

Exmo Señor.

Por Suprema Disposicion del Exmo Señor Presidente de la Republica en su Decreto de 8 de Diciembre de 1856 - donde previene para que cada uno de los Jueces de paz, donde hubieren, diesen cuenta del numero de las Escuelas primarias, y el numero total que contienen los alumnos; en virtud de lo a conocimiento de V.E. que en el distrito de mi cargo se halla existente una sola escuela publica de letras primarias con el numero total de cuarenta y seis alumnos.

Es lo que echo a conocimiento de V.E. en cumplimiento del deber que me impone dicho Supremo Decreto.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa y Diciembre 22 de 1856.

Exmo Señor.

Juan José ~~Comed~~

163

Exmo Señor Presidente de la Republica.

Quiero Señor.

En cumplimiento de la Suprema orden Circular fecha 8 del corriente que S. E. se ha servido expedir, á efecto de que cada Jefe de los Distritos del territorio diere cuenta del numero de Escuelas en las Repetidas Jurisdicciones con el total de alumnos que existen en cada Escuela: de lo que teniendo el Supremo mandamiento informado á S. E. que en una parte de mi cargo existen tres Escuelas de primeras letras en la primera actualmente continúan treinta y tres, en la segunda treinta y ocho, y en la última dos que haciendo el total á 93 alumnos.

Cuyas Escuelas están en distancias proporcionales unas de otras como de á cuatros leguas poco mas ó menos lo que de se á la consideración de S. E. las localidades señaladas para estas Enseñanzas, no es por que sea numerosa de familias lo si por las largas distancias y pobreza general de ellos en que sus Padres no pueden concurrir á la Subseñalada de los niños, cuando se quieran reducir en una sola Escuela ó en dos que sea, he tenido á bien de disponer conforme llevo informado á S. E. y lo de este modo los Padres han podido facilitar asistencia á sus hijos las escasas provisiones.

179 Dios

guarde a P. Q. muchos años - Partido de
San Pedro Diciembre 30 de 1856.

Al
Caimo Señor

Marco Don Galeano

Al
Caimo Señor Presidente de la Republica

Viva la República del Paraguay. 62

E. A. M. o. S. e. ñ. o. r.

De Acomodacion de la Respetable Suprema Orden de V. E. que con el debido acatamiento he recibido, para que de cuenta a V. E. del numero de escuelas primarias de mi distrito y del total de alumnos de cada una de ellas, haciendola tambien circular entre los demas Jueces de paz de la Comprehension de esta Villa, pongo presente a V. E. que el numero de escuelas y total de alumnos de mi distrito son: tres escuelas con ochocientos cincuenta y seis alumnos, como aparece a la adjunta lista que respetuosamente elevo a las Supremas manos de V. E.

Al mismo tiempo doy cuenta a V. E. que en todo este mes de Febrero concluire las paredes de la escuela que estoy mandando obrar, y en el venidero colocar de firme el entablado, el embaldosado de las piezas interiores y formar los arcones de la calle de material concha formando columnas o charadas.

Pasego a Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Villa Rica Febrero 16 de 1857.

E. A. M. o. S. e. ñ. o. r.

Francisco Antonio Doldani

E. A. M. o. S. e. ñ. o. r. P. r. e. s. i. d. e. n. t. e. d. e. l. a. R. e. p. u. b. l. i. c. a. d. e. l. P. a. r. a. g. u. a. y.

Lista nominal de los Números de Escuelas primarias y el total de los Alumnos
 de cada escuela del distrito de este Juzgado de paz de mi cargo que presento al
 Excmo Señor Presidente de la Republica. 63

La 1 ^a Escuela Mayor dentro de esta Villa	237.
La 2 ^a En los Suburbanos de la misma Villa	" 40.
La 3 ^a En la Cañada de San Ysidro	" 45.
La 4 ^a En la Costa Duarte	" 40.
La 5 ^a En Caros Pincon	" 67.
La 6 ^a En Ybaroti	" 30.
La 7 ^a En Tuguti	" 67.
La 8 ^a En Tugutimi	" 51.
La 9 ^a En Espinillo	110
La 10 ^a En id.	" 32.
La 11 ^a En Caazapami	" 28.
La 12 ^a En Yacami	" 25.
La 13 ^a En Itaribi	" 34.
	<u>856.</u>

Villa Rica febrero 16 de 1857.

Francisco Antonio Doldan

En cu
da el ocho
V.E. dando

tos de mi cargo se hallan cuatro Escuelas primarias la pri
tiene treinta y seis alumnos, la segunda cuarenta y dos, la ter
veinte y ocho, la cuarta veinte y nueve, que por todos hacen
total de cientos sesenta y cinco alumnos.

142
Dios que a V.E. m. a. Santiago Diciembre
de 1856.

157
su Señoría.

A la República del Paraguay

Excmo. Señor.

Con el mayor respeto doy cuenta a V. E. de
cumplimiento de la Supremo Decreto circular
presente mes y año, que el paraje de mi cargo
cuatro casas de escuelas primarias, contándose en la
mesa de esta propia Capilla 111 alumnos, en la
da 111, en la tercera 65, y en la última 36
que todas juntas ascienden al total de 356 alumnos.

Y es todo cuanto tengo abien de informar a V. E.

Dios que a V. E. muchos años.

Asati Febrero 17 de 1857.

Excmo. Señor.

Manuel Antonio Barrios

Excmo. Señor Presidente de la República

¡Viva la Republica del Paraguay!

65

Exponer al numero de las escuelas que contiene esta Jefatura en sus varios partidos de su comprehension, que en virtud de la Suprema Orden del Excmo. Señor Presidente de la Republica, proceda a dar cuenta que asiende al numero de catorce escuelas, y alumnos que contiene cada una. Y son las siguientes =

Primera escuela	Alumnos
2 ^a	38
3 ^a	35
4 ^a	47
5 ^a	30
6 ^a	25
7 ^a	33
8 ^a	33
9 ^a	67
10 ^a	22
11 ^a	42
12 ^a	13
13 ^a	33
14 ^a	17
	25

total de todos los alumnos. 440

Mocayati Feb. 22 de 1857.

Felipe Chamorro

168

183

166
A la República del Paraguay.

Exmo Sr

En cumplimiento del Supremo Decreto de 8 del corriente mes doy cuenta con el debido respeto a V. E., que en el partido de mi cargo hay ocho escuelas de primera letrada, la primera de la Capital con número de cuarenta alumnos se halla a cargo de D. Lorenzo Aguiar, y en las localidades de afuera, en el paraje nombrado Esbo caya ocho a cargo de D. Feliciano Torres, en el paraje nombrado Poceros Atos diez y seis a cargo de D. Marcelino Urueta, en el nombrado Atos catore a cargo de D. Roque Villalba, en la trada treinta y cuatro a cargo de D. Agustín Bergara, en el nombrado Teriguapau veintiocho a cargo de D. Juan Manuel Aguiar, en Teriguarimí veintiocho a cargo de D. Juan José Urueta y en el Pocero de Propa ocho al de D. Bernard Ordoño, que suman a cinco veinte y seis alumnos.

Quero a V. E. Muito Amo. Vitim Diziemb.
18 de 1856.

Exmo Sr

José Vicente Rojas

Exmo Sr Presidente de la Republica del Paraguay.

Para la Republica del Paraguay. 167

E. S. M. O. S. E. N. O. R.

En cumplimiento de la Suprema orden circular de 7 del presente mes doy cuenta con el debido respeto a S. E. que en este partido o mi cargo se mantienen siete escuelas de letras primarias con el numero total de 268 alumnos distribuidas a cargo de los maestros Pedro Pascual Aquiar en la Capilla con 68, y en las de afuera estan encargados Juan Bautista Arevalo con 23, Pablo Antonio Sanabria con 31, Gregorio Pasquez con 27, Hilario Martines con 45, Nicenbe Pirarola con 37, y Martin Gomales con 45 alumnos a distancias de a una y a dos leguas.

7 = 268

Dios que a S. E. m. d. U. t. a. p. e. Diciembre 14 de 1856.

E. S. M. O. S. E. N. O. R.

Pedro Pablo Duarte. 185

E. S. M. O. S. E. N. O. R. Presidente de la Republica.

Al Sr. Presidente de la Republica del Paraguay.

68

Al Sr.
Sr. Senor.

En cumplimiento de la Suprema Orden Circular de S. al presente me doy cuenta con el debido respeto a V. E., que en este partido de mi cargo existen establecidas cinco escuelas de letras primarias con el numero total de ciento ochenta y ocho alumnos distribuidos a cargo de los maestros, Sebastian Fernandez en la Capilla con cincuenta y cuatro blancos y dos pardos, y en los lugares de afuera Don Fermín Martínez con veinte y ocho blancos, y cuatro pardos, Juan Nepomuceno Dedoya con veinte y cinco, Juan Francisco Oribe con treinta y ocho, Francisco Manuel Silveo con treinta y siete alumnos.

Doy, gracias a V. E. muchos años. Itacambú
20 Diciembre 20, a 1856.

Al Sr.
Sr. Senor.

Francisco Castañeda

171

186

Al Sr. Presidente de la Republica.

Escuelas que hay en esta
provincia de Caazapa; y numero de alumnos
que hay en ellas. Caazapa

Hay veinte escuelas con el numero total
de cuatrocientos noventa y cuatro alumnos,
distribuidos del modo siguiente.

En la escuela primaria de esta Villa dirigida
por D. Maximino Escurrea hay setenta y dos
jovenes naturales, y diez y ocho foraneos.

En el partido de San Miguel hay dos escue-
las, dirigidas por dos maestros en la prime-
ra que dirige Juan Guillermo Ortigora hay
veintiocho alumnos, y en la segunda ensea-
da por Lucas Sora hay quince alumnos.

En el partido de Santa Clara hay dos escue-
las, en la primera que dirige Felipe Carco
hay ocho alumnos, y en la segunda dirigida
por José Domingo Afonso hay ocho alum-
nos.

En el partido de Caracaray hay tres escue-
las, en la primera que dirige Francisco Torres
Brito hay diez y ocho alumnos: en la segun-
da que dirige José Antonio Espinola hay ve-
tinove alumnos; y en la tercera dirigida
por Casimiro Caseres hay veinticuatro a-
lumnos.

En el partido de Santa Terera hay tres es-
cuelas en la primera que dirige Juan
Silverio Portillo hay treinta y tres alum-
nos; en la segunda que dirige Bonifacio
Amaron hay diez y seis alumnos; y en

la tercera dirigida por Justino Buen,
treinta alumnos.

En el partido de Rosario hay cuatro esue-
las, en la primera que dirige Jorge Lopez hay
veintisiete alumnos: en la segunda que
dirige Juan Asencio Aquello hay diez y
siete alumnos: en la tercera que dirige
Buenaventura Silveo hay veintitres alum-
nos; y en la cuarta dirigida por Juan
Mamuel Gamarra hay doce alumnos.

En el partido San Agustin hay dos escuelas
en la primera que dirige Juan Agustin
Aquino hay veintitres alumnos; y en la
segunda que dirige Jose Maria Ayala
hay treinta y cinco alumnos.

Y en el partido San Antonio hay tres esue-
las, en la primera que dirige Dominiano
Briuela hay diez y seis alumnos: en la
segunda que dirige Juan Vicente Cuevas
hay diez y nueve alumnos, y en la tercera
que dirige Juan Carlos Bargas hay vein-
titres alumnos.

Y no habiendo ya mas escuelas en este par-
tido, elevo a conocimiento del Supremo
Gobierno esta razon con el correspondiente
oficio y o el puer de par que suscribo en cum-
plimiento del Supremo Decreto circular
de 8 del corriente. Caarapa Diciembre
27 de 1856.

Matias Ramirez

Viva la Republica del Paraguay 170

Exmo. Señor.

En cumplimiento de la Suprema orden circular de S.E. fecha 8 del corriente: con el debido respeto doy cuenta a S.E. que existen en todo este distrito de mi cargo seis escuelas de letras primarias, la primera se halla colocada en la Suprimida comunidad que se compone de setenta y cuatro alumnos todos niños de con inclusion de catorce blancos: La segunda se halla colocada en el partido nominado Santa Barbara que se compone de veintiocho alumnos: La tercera se halla colocada en el partido nominado San Antonio que se compone de treinta y siete alumnos: La cuarta en el partido nominado Yacaitij que se compone de diez y nueve alumnos: La quinta en el partido nominado San Jeronimo que se compone de cincuenta y tres alumnos: La sexta y ultima escuela en el partido nominado Nupitahu esta se compone de veinticinco alumnos. Lo que respectivamente comunico a S.E. para su superior

173

188

inteligencia

Dios guarde a V.E. muchos
años. Madrid a 10 de Diciembre 18
de 1856.

Exmo Señor.

Felipe Antonio Aquino

Exmo Señor Presidente de la Republica.

77

Señora la República del Paraguay.

Como Señor.


Cumpliendo puntualmente con lo que S. E. el Señor Presidente de la República se ha servido ordenar en Supremo Decreto circular de fecha 8 de corriente: Doce cuenta à S. E. de las seis escuelas de primeras letras que existen en este partido de mi cargo, à saber en los partidos denominados que siguen, Yta. Alta con el numero de Setenta y dos alumnos, Campo que es la misma capilla con el numero de cincuenta y cuatro, Moricota con el numero de cuarenta y tres, Animas con el numero de Setenta, Tibicuarí con el numero de veinte y uno y San Antonio con el numero de cuarenta, montando todos ellos al numero total de dieciocho noventa alumnos. Esta misma disposicion Suprema me da lugar à informar exactamente à S. E. el actual estado de dichas escuelas; y es que à mas de haber empleado medios posibles de establecerlas y fomentar la enseñanza de dichos jóvenes

89

es, Excmo Señor sumamente difícil conseguirla por lo
que hay padres que ni proporcionan castillas y catones
á sus hijos quedan, á motivo de la entera escasez de fa-
cultades en que nos hallamos, como tambien la de perso-
nas mas capaces quienes quedan ocuparse de maestros
en todas estas escuelas. El cuanto tengo el honor de
poner al alto conocimiento a V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bori
Diciembre 22 de 1856.

Excmo Señor.

José Domingo 

Excmo Señor Presidente de la Republica.

¡Viva la Rep^{ca} del Paraguay!

Exmo. Señor.

Habiendo recibido con el mas alto respeto el Supremo Decreto Circular de fecha 6 del corriente, en donde ordena se dé cuenta del numero de escuelas primarias que tengan cada distrito, como el total de alumnos en cada una de ellas: Respetuosamente doy cuenta que en esta jurisdiccion se mantienen tres escuelas, la primera en este Suprimido Pueblo, que asisten sesenta y ocho Naturales, y doce blancos de los Vecinos, con inclusion de un libertos, que asen el numero de ochenta sobenes, en la escuela del Partido denominado Moson asisten veinte y nueve sobenes blancos, y en la escuela del Partido denominado Mboiy asisten veinte y tres sobenes tambien blancos, habiendo en las tres jurisdicciones algunos en estado ya de escuela que se hallan ya abisados para el principio del año.

Es todo cuanto elevó á las Supremas manos de V. E. en puntual cumplimiento de lo mandado en el citado

Supremo Decreto Circular.

Dios guarde
la importante vida de S. E. muchos
años. San Estanislao Diciembre 20 de
1856.

Exmo Señor.

Luis Falcon

Exmo Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

73

; Vice la República del Paraguay !

Como Señor.

En puntual cumplimiento de la muy respetable Suprema Orden de V. E. de fecha 8, del corriente mes: con el mas profundo Respeto y acatamiento debido doy cuenta a V. E. que en el distrito de este partido de San Joaquin existen dos escuelas de primeras letras, la una en la plaza de este mismo Poblado con el numero de ciento treinta y cuatro jorneres escolares todos oriundos de esta distinguida comunidad, y el maestro de ella el nuevo ciudadano Don Jotero Parandari; la otra escuela en el lugar denominado Orucutij con el numero de cuarenta y dos jorneres de mismo escolar, donde los vecinos arrendatarios de este mantienen sus hijos en la enseñanza, tripulando con algunos pardo libres, y el maestro en ella el vecino don Juan Doroteo Gonzales; cuyos numeros monta al total de ciento setenta y seis alumnos.

De todo lo que Respetuosamente yo el infrascripto Juez de Paz y Jefe substituto por ausencia del ciudadano Don Antonio Santa Cruz Juez de Paz y Jefe de Milicias actual de este partido, doy cuenta a V. E. para los fines que estime conveniente.

191

muestro Señor guarde la muy importante vida de
V.E. los muchos años que la Patria lo ha menester.
San Jaquin Diciembre 22 de 1896.

Quinto Señor.

Bero las manos de V.E.

Juan Manuel Cortillo
M

Señor Presidente de la República de la Abincion del Canagu

Virá la República del Paraguay.

74

Exmo Señor:

En obediencia de la Suprema Orden circular que V.E. le
havió proveer con fecha ocho del corriente a efecto de que los Jue-
ses de Paz y Comisionados generales de los partidos ebnde no hu-
yese empleo de Jueces de Paz, en cuenta al Supremo Gobierno ce-
da uno del numero de Escuelas primarias de su Distrito, y del to-
tal de alumnos de cada escuela: Doy cuenta a V.E. que en este
partido de mi cargo hay una sola Escuela establecida en esta Ca-
pilla que se halla al cargo del maestro de primeras letras Don
Jose de Jesus Ortiz, a cuyo cargo existen ochenta y cuatro esco-
lars. Esto es lo que con la debida humicion y el acatamiento de-
biel elevó al Supremo Conocimiento de V.E. suplicandole se digné
dispensarme todas aquellas faltas en que haya incurrido a causa de
mi notoria limitacion.

Dios guarde la muy importante Vida de V.E. los muchos
amores de la Patria lo ha menester. Partido de Anu Diciembre 30
de 1856.

Exmo Señor:

D. L. M. de V. E. su minimo fiel subdito.

Andrés Villagra

177

Exmo Señor Presidente de la Republica de la Asuncion del Paraguay

¡Para el Sr. D. ...

*Al Sr. D. ...
Amo. Señor.*

Con el respeto debido tengo el honor de
Supremo conocimiento de V.E., que en
Liccion en mi cargo, una sola escuela
Se ha entablado dentro de la misma Casa
donde concurren todos los niños de la
que se hallan en estado de educarse, y el
número de secento alumnos; de lo que
endi puntualmente la Suprema Orden
de V.E., que se ha tenido expedida en
del presente mes, respetuosamente
de ello a V.E.

Dios guarde la muy importante
muchos años que la Patria lo ha merecido

Partido de la Unión Diciembre

*Al Sr. D. ...
Amo. Señor.*

195

Martin José ...

178

Al Sr. D. ...

Lo el infrascrito Suez de paz, en cumplimiento de lo que P.E. se ha servido ordenarme en la Suprema Orden Circular de fecha ocho del corriente mes, doy cuenta a P.E. del numero de Escuelas primarias de este distrito, y del total numero de alumnos en cada Escuela. Primeramente en esta propia Villa se establece una Escuela primaria, actualmente el Maestro de ella Obaldo Colman, y tiene a su cargo ciento diez y siete Escoleros.

En el partido Teuri se establece otra Escuela, el Maestro de ella Escolastico Pozzillo, y tiene a su cargo ochenta y cinco Escoleros.

En el partido Ubicuy se establece otra Escuela, el Maestro de ella Pedro Nolasco Ledesma, y tiene a su cargo sesenta y nueve Escoleros.

En el partido Valle pucú se establece otra Escuela, el Maestro de ella Lorenzo Benitez, y tiene a su cargo quarenta y ocho Escoleros.

En la Capilla de Santa Rosa de Lima se establece otra Escuela, el Maestro de ella Juan Bernado Polon, y tiene a su cargo quarenta y cuatro Escoleros.

En el partido Candelaria se establece otra Escuela, el Maestro de ella Matias Fernandez, y tiene

a su cargo quarenta Escoleros.

En el partido Tlaxapalapa se establece otra Escuela, el Maestro de ella, José Francisco Ornelas, y tiene a su cargo treinta y tres Escoleros.

En el partido Capilla Ingua se Tandeij se establece otra Escuela, el Maestro de ella Pedro Adolfo Villalba, y tiene a su cargo diez y seis Escoleros.

En el partido Nunguassu se establece otra Escuela, el Maestro de ella José del Rosario García, y tiene a su cargo catorce Escoleros.

En el partido de Parrero grande se establece otra Escuela de diez y ocho Escoleros, actualmente Nien ha muerto el Maestro Eugenio Villar, y no hay en el partido otro hombre apropiado para el Maestro, y me repuna obligar a este partido por el poco número de Escoleros, y esta el partido de las Escuelas de la Capilla de Santa Rosa y Valle pucu, un poquito más se le quita, y tiene cada lado sus montillos, y arroyitos. Con este último contiene este distrito diez Escuelas públicas, y trescientos noventa y cuatro Escoleros; sobrentenidas dichas Escuelas cada uno de las caras, paredes, con sus cercaditos por los mismos hombres particulares, con encargo bastante a los Zeladores y Sargentos de los partidos. Todo lo que elevó al Supremo

conocimiento de V.C. Villa de San Pedro ⁷⁷
Diciembre 27 de 1856.

Jose del Rosario Gonzalez



80

195

¡Viva la República del Paraguay!

73

Ygalimi

Exmo. Señor.

Con la debida sumision y respeto: tengo el honor de poner presente á V. E., que en esta jurisdiccion de mi cargo se halla establecida dos Escuelas primarias, una en esta Capilla con el numero de sesenta niños, y el otro en la otra Banda de Esquina en el partido Sandoval con el numero de treinta niños. Es todo lo que con el mayor respeto informo á V. E. en cumplimiento de la Suprema Orden Circular su fecha ocho del corriente mes.

Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Ygalimi Diciembre 25 de 1866.

Exmo. Señor.

Yacente Martin

196

Exmo. Señor. Presidente de la República del Paraguay.

79
; Viva la Republica del Paraguay!

Exmo Señor.

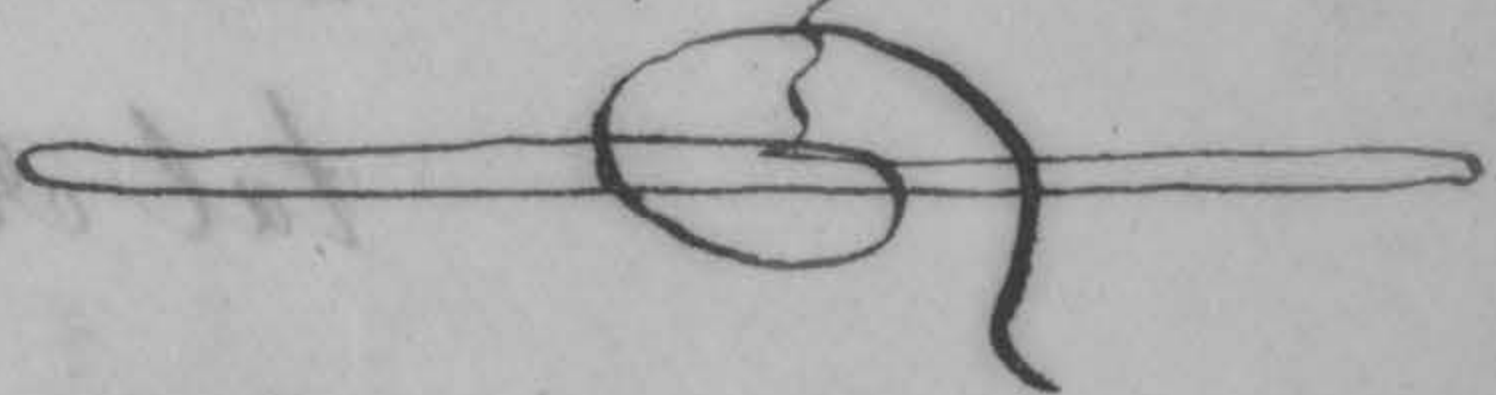
En consecuencia de lo ordenado en la Suprema orden circular de 8 del corriente, en la que se previene a los jueces de paz y a los comisionados generales en los distritos donde no hubiere empleos de jueces de paz, para que cada uno dé cuenta del número de escuelas primarias de su distrito, y del total de alumnos en cada escuela: informo al conocimiento Supremo a V.E. que este distrito de mi cargo contiene once escuelas primarias distribuidas a distancias convenientes para que sin mayor gravamen puedan concurrir en ellas los favorecidos, con el total número de trecientos ochenta y dos alumnos, a saber: en la primera que es la de esta Capilla, cincuenta y tres alumnos, en la segunda veinte y nueve, en la tercera veinte y cinco, en la cuarta treinta y cuatro, en la quinta veinte y siete, en la sexta veinte y cinco, en la sétima veinte y seis, en la octava veinte y ocho, en la nona cuarenta y uno, en la décima cuarenta y ocho, y en la undécima cuarenta y seis: lo que al menos

0
se lo ordena en la citada Suprema Orden,
elero en cuenta con el debido respeto al
Supremo conocimiento y V. E.

Dios guarde por muchos años la
importante vida de V. E. como la Republi-
ca ha menester. Piribebuy Diciembre
18 de 1856.

Exmo Señor.

Juan Antonio Delaunay



Exmo Señor Presidente de la República

Viva la Republica El Paraguay.

80

Exmo Señor.

A consecuencia de lo ordenado en la Suprema orden circular de 8 de Agosto, en la que se previene a los Tutores de Bar y a los Comisionados generales en los distritos donde no hubiere empleo de Tutor de Bar, para que cada uno dé cuenta del numero de Escuelas primarias de su distrito y del total de Alumnos en cada Escuela: informo al conocimiento Supremo de V.E. que este distrito de mi cargo contiene cinco Escuelas primarias distribuidas a distancias convenientes para que sin mayor gravamen puedan concurrir en ellas los Jovenes, con el total numero de ciento cuarenta y uno alumnos, a saber: en la primera que es la de esta Caspilla, sesenta y tres alumnos, en la segunda diez y siete, en la tercera diez y nueve, en la cuarta veintiocho y en la quinta igual numero de Alumnos. Lo que al Menos de lo ordenado en la citada Suprema orden, Clero en cuenta con el debido respeto al Supremo conocimiento de V.E.

183

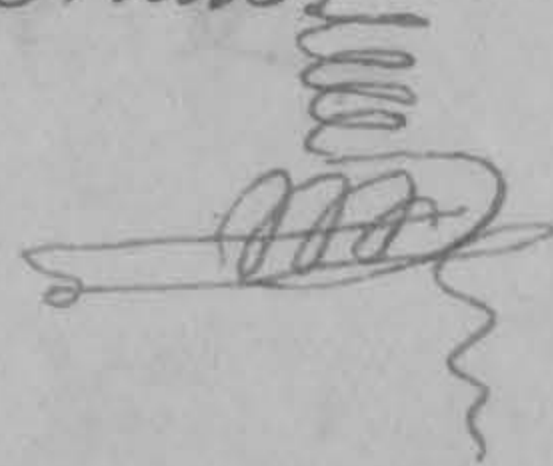
198

Dios

cuando a H. muchos años. Vallencia Diciembre 26 1818

Exmo Señor

Marcelino Mitor



Exmo Señor Presidente de la Republica

¡ Viva la Republica del Paraguay! 81

Exmo. Señor.

En cumplimiento del respetable Suprema orden
Circular con el debido acatamiento informo a S. E.,
que en este partido del Barrero grande prin-
cipal de mi cargo contiene cinco circulares pu-
blicas; y que en el 1.º he hallado 34.º alumnos,
en el 2.º 32.º en el 3.º 34.º en el 4.º 21.º y en el
5.º 31.º. El todo lo que ciero al Supremo conoci-
miento de S. E.

Dios guarde a S. E. muchos años.
Barrero grande Diciembre 15.º de 1856.

Exmo. Señor.

Pascual Melgarejo

184

Exmo. Señor Presidente de la Republica. 199

82

¡ Viva la República del Paraguay!

Como Señor

Con el debido respeto doy cuenta á V. E. que habiendo salido á visitar las cuatro escuelas primarias de este partido de mi cargo, he encontrado que son ciento setenta; y cada una de ellas tiene, á saber: la primera que se halla á cargo del maestro Don Agustín Aixa noventa y tres alumnos: la segunda á la del otro maestro Don Francisco Amancio Gomez treinta y tres alumnos: la tercera al de Don José Antón Macaon veinte y seis alumnos: y del último Don Fernando Aquino diez y ocho alumnos. De todo lo que en cumplimiento de lo que V. E. se ha servido ordenar en el Supremo Decreto Circular del 8 del corriente doy con el debido respeto á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años
Caacupé Diciembre 17 de 1856.

Como Señor

Juan Bautista Saracho

Como Señor Presidente de la República.

186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Virá la República del Paraguay

Amo. Señor.

En cumplimiento de la respetable Suprema
orden circular expedida con fecha ocho del
corriente; en la cual nos ordena V. E.
para dar cuenta el numero de escuelas
primarias, y de alumnos en cada escuela
sobre razón de las siete escuelas que
hallan dentro de la comision de mi cargo
hallé, en la primera sesenta y orenes, en
la segunda igual numero, en la tercera
cuarenta y dos, en la cuarta igual numero
en la quinta veinte y cinco, en la sexta
diez y nueve, y en la ultima el mismo
numero; que todos ellos monta el numero
de doscientos sesenta y siete orenes. Todo
lo que elevo al Supremo conocimiento
de V. E.

186

201
Dios guarde la importancia
vida de V. E. muchos años. Caracas

4ay Diciembre B. A. 856.

Exmo. Señor

Don José Obella ~~17~~
16

Declaro firmo Señor Presidente de la República de Paraguay

Viva la República del Paraguay

Exmo Señor

En cumplimiento de lo que V. E. se ha prevenido en la Suprema orden circular de corriente, doy cuenta respetuosamente a V. E. en este distrito hay ocho escuelas primarias, saber, una en la misma Capilla y contiene treinta y seis alumnos, otra en el paraje de Yacá y contiene veintiseis alumnos, otra en Mandiño y contiene cincuenta y cuatro alumnos, otra en Itai y contiene cincuenta alumnos, otra en Costalarga y contiene treinta y seis alumnos, otra en Nruaguá y contiene veinticuatro alumnos, otra en Itacurubi y contiene cuarenta y cinco alumnos, y la última en Carii y contiene veintiocho alumnos, que juntos hacen la suma de trescientos treinta y dos alumnos, según las listas nominales de mi orden me presentaron los Maestros

la importante vida de S. C. mu-
Arroyos 15 de Diciembre de 1856.

Exmo Señor

Justo Godoy

P. 1. 1. P. 1. 1.

¡Viva la Republica del Paraguay!

86

Exmo Señor:—

En cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de policía de 27 de Junio de 1822, y del artículo 24 del Reglamento para los Jueces de Paz de 24 de Noviembre del Ito año: Con el mas profundo Respeto y acatamiento de vdo, doy cuenta a V. E. que durante este ultimo semestre, y trimestre no ha ocurrido en este Juzgado de Paz de mi cargo cosa ninguna conexas a la administracion de justicia, y se halla el partido en estado tranquilo sin que hasta el presente se hayan introducido en el personas de mala versacion que andan contra las sabias disposiciones Supremas entorpeciendo el buen orden publico que se merece, mediante su obcecacion.

Y sin embargo de haverse vigilado oportunamente sobre el adelantamiento de la agricultura, no se ve en abundancia, por hallarse el partido hasta aqui acorado de la plaga de langostas, a pesar de las mas vivas diligencias con que se continua en su persecucion, sin saberse todavia el estado en que quedaran los sembrados, principalmente la rama que es de mas tardia produccion, y otros sembrados, a excepcion del maiz que ya ha producido la mayor parte, aunque no con abundancia por otro acontecimiento.

En obediencia de la Suprema orden circular que V. E. se sirvió proveer con fecha ocho del corriente a efecto de que los Jueces de Paz y Comisionados generales en los distritos donde no hubiere empleo de Juez de Paz, den cuenta del numero de Escuelas primarias de sus distritos, y del total de Alumnos en cada Escuela: Doy cuenta a V. E. que en este partido de mi cargo se hallan establecidas cuatro Escuelas, porque mucho pobres por la distancia en que se hallan de esta Capilla no pueden sortear a sus hijos al cargo y empuñan al maestro que existe en otra Capilla, el qual es Don Antonino Trator, a cuyo cargo se hallan siete Alumnos;

en el parase nominado Limpio Don Fernando Rodriguez,
a cuyo cargo se hallan diez; en el parase nominado
Ybapita Don Ramon Candia, a cuyo cargo se hallan siete
Alunos; y en el parase nominado Figuino Don Adon
Timenes, a cuyo cargo se hallan ocho Alunos, que por
todos son treinta y dos. Es todo lo que con todo mi respeto
clero al Supremo Conocimiento de V.E. replicando se sigue
disponerme todas aquellas faltas en que haya incurrido
a causa de mi notoria limitacion.

Dios guarde la muy importante Vida de V.E.
V.E. los muchos años que la Patria lo ha merecido.
Caxayo Diciembre 30 de 1856.

Como Senor:-

M. L. M. a V.E. su minimo fiel subdito.

Jose Felix Lopez

Como Senor: Presidente de la Republica de la Anuncion al Paraguay